



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

**División de Ciencias Sociales y
Humanidades**

**VIABILIDAD DE LA MICRO Y PEQUEÑA
INDUSTRIA EN EL MUNICIPIO OTHÓN P.
BLANCO**

TESIS RECEPCIONAL
Para obtener el Grado de
Licenciado en Economía y Finanzas

PRESENTA
Catalina Xacur Amar

DIRECTOR DE TESIS
Dr. Salvador Ramos Tescum

Chetumal, Quintana Roo, 1999



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

Tesis elaborada bajo la supervisión del comité de asesoría y aprobada como requisito parcial para obtener el grado de :


LICENCIADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS

COMITÉ:

DIRECTOR:


DR. SALVADOR RAMOS TESCUM

ASESOR:


LIC. VICTOR BRAULIO SALGADO PEDRAZA

ASESOR:


M.C. CARLOS AUGUSTO BRACAMONTE Y SOSA

Chetumal, Quintana Roo, noviembre de 1999

INDICE

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I. EL PAPEL DE LA MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA EN MÉXICO	1
I.1. Inicios de la actividad	6
I.2. Tipos de industrias	6
I.3. Importancia de la micro y pequeña industrias	16
CAPITULO II. ANTECEDENTES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO	
OTHÓN P. BLANCO	22
II.1. Antecedentes económicos	22
II.2. Cultura empresarial	28
II.3. Capacidad de gestión empresarial	29
II.4. Diagnóstico del sector secundario	30
CAPITULO III. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIAS EN EL MUNICIPIO	
OTHÓN P. BLANCO	33
III.1. Infraestructura	34
III.1.1. Infraestructura educativa	34
III.1.2. Comunicaciones	42
III.1.3. Agua	45
III.1.4. Electricidad	46
III.2. Materias primas	48
III.3. Marco legal	51
III.3.1. Plan de desarrollo urbano municipal	51
III.3.2. Ley de cámaras empresariales y sus confederaciones	54
III.3.3. Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente	55
III.3.4. Ley de hacienda de los municipios de Quintana Roo	56
III.3.5. Obligaciones fiscales	56

III.3.6. Trámites obligatorios para constituir e iniciar un negocio	61
III.4. Base institucional	63
III.4.1. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial	63
III.4.2. Cámara Nacional de la Industrial de la Transformación	66
III.4.3. Nacional Financiera	67
III.4.4. Secretaría de Desarrollo Social	70
III.4.5. Secretaría de Promoción Económica y Desarrollo Rural	71
III.5. Incentivos	73
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	76
BIBLIOGRAFÍA	86

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. Salvador Ramos Tescum, por haber dirigido este proyecto y por todo el tiempo y apoyo que me brindó durante la realización del mismo.

A los maestros Carlos Augusto Bracamonte y Sosa, Victor Braulio Salgado Pedraza y Antonio Higuera Bonfil, por sus revisiones y consejos acertados para adecuar tanto la información como la presentación de este trabajo.

A mi familia y a Nacho por todo su apoyo.

INTRODUCCIÓN

Quintana Roo es el estado más joven de la república mexicana, se crea como territorio federal el 24 de noviembre de 1902 y se convierte en estado el 8 de octubre de 1974.

Está conformado actualmente por ocho municipios y sus respectivas cabeceras:

Cozumel, Cozumel

Felipe Carrillo Puerto, Felipe Carrillo Puerto

Isla Mujeres, Isla Mujeres

Othón P. Blanco, Chetumal

Benito Juárez, Cancún

José María Morelos, José María Morelos

Lázaro Cárdenas, Kantunilkin

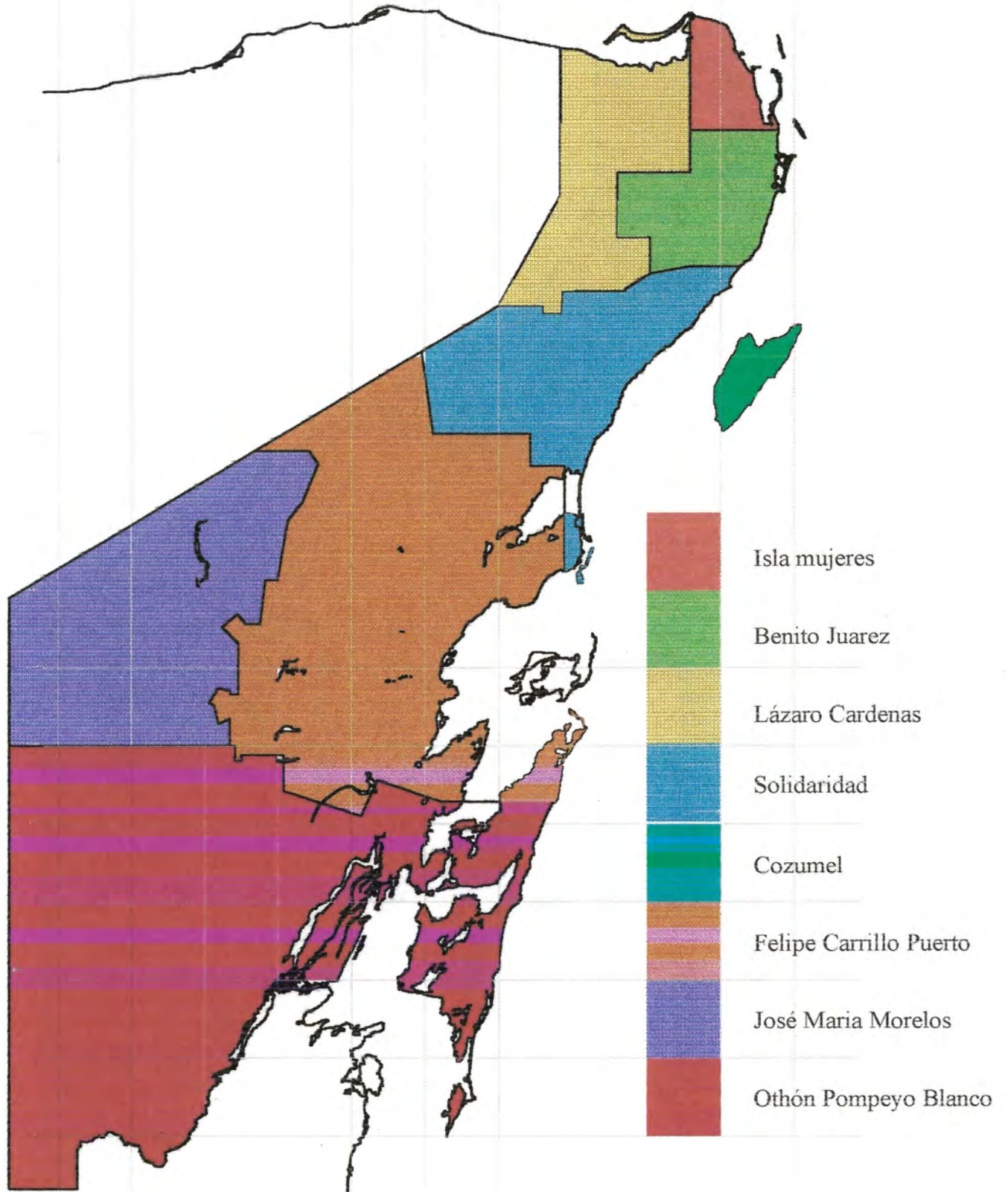
Solidaridad, Playa del Carmen

El Plan Básico de gobierno del estado de Quintana Roo 1999-2005 distingue tres regiones en la entidad: la Caribe norte que comprende los municipios turísticos de Cozumel, Isla Mujeres y Benito Juárez así como el corredor turístico Cancún - Tulum; la región maya con los municipios Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, la parte rural del municipio Solidaridad y la porción noreste del municipio Othón P. Blanco; y el resto del municipio Othón P. Blanco corresponde a la región frontera sur.

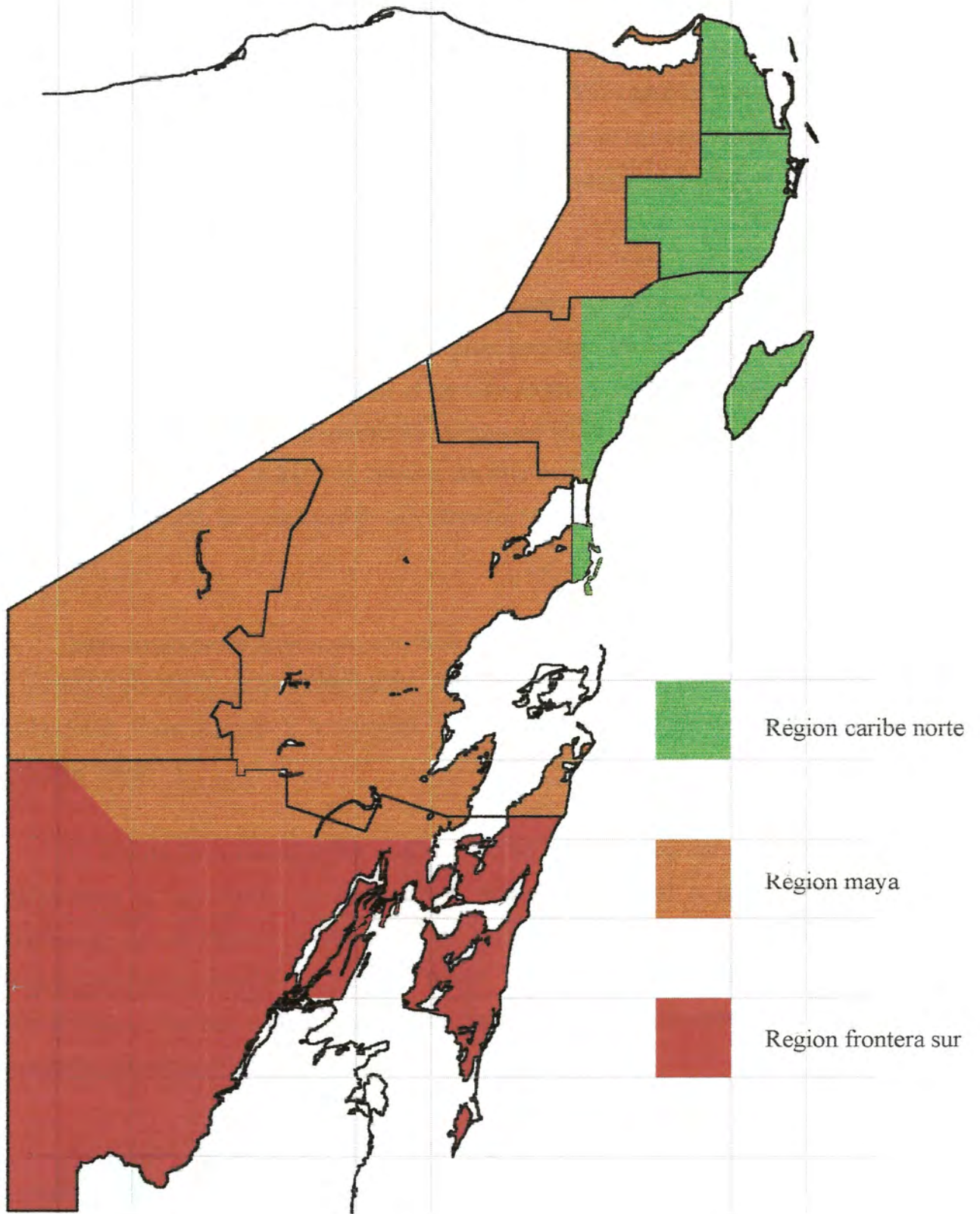
En este trabajo se estudiará el municipio Othón P. Blanco (región frontera sur), el cual, por su extensión territorial, es el segundo más grande del país, su cabecera es la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo.

En este municipio radica el 25.85% de los habitantes del estado, tiene un crecimiento demográfico del 2.9% anual, y el 58.8% de sus habitantes se encuentra en edad productiva, es decir, entre los 15 y los 64 años de edad; está ubicado en un punto estratégico, ya que hace frontera con Belice y Guatemala, ambos países centroamericanos, y al norte del estado se encuentra el corredor Cancún- Tulum, que por su gran desarrollo turístico presenta un alto potencial de mercado interno.

DIVISION MUNICIPAL



REGIONES ECONOMICAS



Othón P. Blanco actualmente presenta un estancamiento en su desarrollo económico, ya que durante años se caracterizó por su gran comercio de importaciones, el cual empezó a decaer a mediados de la década de los ochenta, trayendo como consecuencia que esta actividad, considerada como la principal, desapareciera. En cuanto a las demás actividades económicas, las agropecuarias no han tenido un gran auge (se ha desarrollado el cultivo de la caña y la explotación forestal mantiene una relativa presencia), en cuanto a las turísticas e industriales tampoco han logrado desarrollarse.

Debido al estancamiento en el desarrollo económico del municipio y en vista de la necesidad de la diversificación económica para contrarrestar el mismo, es necesario la búsqueda de alternativas; una de ellas es el impulso de micro y pequeñas industrias, las cuales son de gran importancia para el desarrollo económico de las regiones, ya que son fuente de empleo e impuestos. Si se logra el impulso de esta actividad se fortalecería la integración regional, se evitaría la polarización del crecimiento y se procuraría la diversificación económica.

Este trabajo busca determinar, con base en las ventajas competitivas con las que cuenta el municipio (cultura y gestión empresarial, infraestructura, materias primas, marco legal, base institucional, financiamiento e incentivos), si es factible y viable el desarrollo de micro y pequeñas industrias.

El reporte de la investigación está dividido en tres capítulos. En el primero, el lector comprenderá la importancia de las micro y pequeñas industrias a nivel nacional, y su clasificación; en el segundo se presentan los antecedentes económicos del municipio y la situación del sector secundario; y en el tercero, se analizan las condiciones existentes de: infraestructura, materias primas, marco legal, base institucional, financiamiento e incentivos; finalmente, se concluye y dan algunas propuestas.

Por último, hay que señalar que las interrogantes que se pretenden resolver mediante la presente investigación son las siguientes:

¿Es factible el desarrollo de micro y pequeñas industrias para propiciar el desarrollo económico en el municipio Othón P. Blanco?

¿Se cuenta en el municipio con cultura y capacidad de gestión empresarial?

¿Es suficiente la infraestructura existente?

¿Se cuenta con la materia prima necesaria?

¿Existe un marco legal adecuado para el desarrollo de estas industrias?

¿Existe una base institucional que le brinde soporte a estas industrias?

¿Existen incentivos para su promoción?

¿Por qué no se han desarrollado este tipo de industrias?

CAPÍTULO I

EL PAPEL DE LA MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA EN MÉXICO

El presente capítulo está dividido en tres apartados: en el primero, se abordará brevemente cómo se inició la actividad industrial en el país y cómo se ha ido desarrollando, abarcando el periodo comprendido desde el porfiriato hasta la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá en la década de los noventa; en el segundo, sobre las principales ramas de la actividad y su clasificación; en el último, la importancia de las micro y pequeñas industrias.

1.1. INICIOS DE LA ACTIVIDAD

Desde el siglo pasado ya existían en nuestro país numerosas unidades de producción en las que se transformaba la materia prima, y de acuerdo a la actividad que desempeñaran recibían los nombres de “talleres”, “ferrerías”, “obrajes”, y “fábricas”, vinculadas a satisfacer las necesidades elementales no cubiertas, produciendo algunos bienes de consumo para el mercado interno. Este conjunto de actividades con el tiempo fueron conformando lo que se conoce como industria manufacturera o de transformación, cuyo desarrollo en un principio fue incipiente puesto que no se habla de una política de fomento a la industria, ni de ninguna medida económica en los años inmediatamente posteriores a 1910.¹

Porfiriato

Se puede decir que la industrialización inicia en el siglo pasado con la llegada de Porfirio Díaz al poder, ya que durante su régimen (1877 – 1880) (1884 – 1911), el crecimiento del ámbito de la economía de mercado estimuló la expansión económica, además, se brindó facilidades a

¹ Cfr. Cordera, Rolando. *Desarrollo y Crisis de la economía mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981

la inversión extranjera, elaboró una política proteccionista y el acontecimiento más importante del periodo fue la construcción de los ferrocarriles, suceso que transformó toda la estructura de la economía, dando como resultado el crecimiento de numerosas industrias, sin embargo, la actividad industrial durante esta época fue muy incipiente ya que los productos que fabricaban se enfrentaron en un principio a mercados urbanos débiles y fragmentados; además, la principal actividad de la época era la agricultura de exportación y los principales estímulos para la industria eran aquellos provenientes de la demanda externa de bienes primarios.²

La Revolución

Después del movimiento armado de 1910, las condiciones internas del país asociadas con la crisis capitalista mundial de 1929, provocaron el cambio de rumbo de la nación; el gobierno se vio en la necesidad de implementar políticas de reordenación económica para la edificación de un nuevo Estado, con bases que hicieron posible el “crecimiento hacia adentro” (producir para satisfacer las necesidades del mercado interno), este fenómeno de tránsito fue la base del proceso de industrialización que cobró fuerza treinta años después.³

El desarrollo hacia adentro

A principios de la década de los treinta se vieron cambios profundos en la organización política, económica y social provocados por la gran depresión de 1929; las violentas repercusiones de la crisis sobre el sector exportador y el resto de la economía obligaron a adoptar medidas defensivas que permitieron reorientar la economía hacia el mercado interno, lo que propició el desarrollo industrial.

Durante esos años, se realizaron numerosos esfuerzos de movilización y organización de las masas, de reformas sociales y de configuración del país bajo el control estatal. México se vio en la necesidad de asegurar un crecimiento “hacia adentro”, puesto que sus necesidades ya no eran satisfechas debido a la drástica disminución de bienes procedentes del mercado

² Cfr. *Ibidem*

³ Cfr. *Ibidem*

exterior, de tal modo que internamente se tuvieron que producir dichos bienes. A esta vía de industrialización se le conoce como **sustitución de importaciones**.⁴

Sin duda, el Estado ayuda de manera decisiva al proceso de industrialización mediante el proceso de sustitución de importaciones, creando obras de infraestructura que la industria exigía, expandiendo su actividad empresarial y tomando en su mano a los sectores más dinámicos de la economía.

En la década de los cuarenta, como consecuencia de la segunda guerra mundial, se crearon oportunidades muy especiales para el país, ya que disponía de una planta industrial que elaboraba cierta gama de manufacturas, la capacidad instalada no se utilizaba totalmente y, había un mercado creciente y no satisfecho, estos factores fueron los que impulsaron el desarrollo industrial en México. Esta fue una década muy importante para la industria mexicana al iniciarse una etapa de crecimiento sostenido.⁵

Hubieron otros factores que también contribuyeron a esta situación, uno de ellos fue el viraje que dio el gobierno mexicano durante la administración del presidente Lázaro Cárdenas (1934 - 1940), en el que la atención estuvo centrada en la agricultura; mientras que en los gobiernos de Manuel Ávila Camacho (1940 - 1946) y el de su sucesor Miguel Alemán (1946 - 1952), se apoyó en forma creciente al sector manufacturero. Estos apoyos se dieron directa e indirectamente mediante las leyes de fomento, entre ellas, en 1941 la ley de industrias de transformación, en 1945 la ley de fomento de industrias de transformación, así como por la protección arancelaria y el establecimiento del mecanismo de licencias de importación. En esta década se estableció que las industrias podían poseer capital extranjero siempre y cuando el 51% fuera nacional, facilitando así la entrada de capital extranjero.⁶

Algunas de las industrias que tuvieron un gran desarrollo durante esta década fueron las de textiles, empacadoras de alimentos, siderurgia, cemento, celulosa y papel,

⁴ Cfr. Martínez del Campo, Manuel, *La industrialización en México. Hacia un análisis crítico*, México, El Colegio de México, 1985

⁵ Cfr. *Ibidem*

⁶ Cfr. *Ibidem*

metalmecánica y la de productos químicos. La industria más beneficiada fue la textil ya que disponía de excedentes de capacidad instalada convirtiéndose en la rama de la actividad industrial más importante, tanto por su antigüedad como por el monto de sus operaciones en el país, en el extranjero, y por las cantidades de mano de obra ocupada. Cabe mencionar que la mayor parte de la producción era para el consumo inmediato, muy pocos bienes eran de consumo duradero, intermedios o de capital.⁷

Más adelante debido al proceso de industrialización el panorama fue cambiando, el establecimiento de grandes fábricas, muchas de ellas fomentadas por el estado en ramas como la metalurgia, celulosa, papel y fertilizantes, dio inicio a la modernización de la planta manufacturera del país.

Los ordenamientos legales implantados fueron la Ley de industrias de transformación y la ley de fomento de industrias de transformación; se acentuó el proteccionismo a la industria, elevándose los aranceles y se otorgaron licencias de importación.

Los principales obstáculos al desarrollo industrial en esa época fueron: el escaso mercado nacional, los ineficaces procesos de manufactura y distribución; servicios públicos insuficientes y la poderosa competencia extranjera.

El desarrollo Industrial y la sustitución de importaciones

En los años cincuenta el cambio estructural de la industria de la transformación, que iniciara en los años cuarenta, siguió su curso, y fue seña evidente de una profunda transformación industrial cuyo significado se hace notable al pasar de actividades manufactureras relativamente sencillas, a ramas de mayor complejidad que dejaron al país un saldo más elevado de beneficios diversos.

Desde los últimos años de la década de los cincuenta hasta finales de los setenta, la economía mexicana se caracterizó por la estabilidad económica y un rápido crecimiento del producto interno bruto, esta fase posteriormente fue denominada "desarrollo estabilizador" y

⁷ Cfr. *Ibidem*

representa la instrumentación práctica de un modelo de desarrollo en el que la política económica gira alrededor de estímulos a la iniciativa privada y a una participación conservadora del sector público en la economía. Durante el desarrollo estabilizador fue la actividad industrial la que imprimió mayor dinamismo al resto de la economía.

En cuanto al financiamiento industrial fue muy significativa la creación del fondo de garantía y fomento a la industria mediana y pequeña.

A mediados de la década surgió un proyecto referente a problemas, técnicas y filosofías orientado a las industrias, llamado "movimiento de productividad", que tuvo sus inicios en Europa. México fue uno de los primeros países de América Latina en dar los primeros pasos para establecer un centro de productividad, la institución fue llamada centro industrial de productividad, el cual mantuvo una activa colaboración con la industria utilizando técnicas de productividad enfocadas principalmente al ahorro en mano de obra, al incremento en la productividad y la calidad.

Entre los problemas característicos de la década destaca la ineficacia, la concentración industrial en las grandes urbes del país como el Distrito Federal, Monterrey y Guadalajara; se acentuaron aspectos como la insuficiencia en el número y preparación de técnicos de diversos niveles para el desempeño de tareas industriales, lo que advirtió la falta de coordinación y planeación de estas actividades a nivel nacional.

En los años sesenta, la industrialización llegó a una "etapa avanzada" del proceso de sustitución de importaciones; los bienes que se suplen son los clasificados como intermedios, de capital y de consumo duradero. Dicho proceso se vio favorecido por las políticas gubernamentales que dieron mayor impulso que el otorgado en el pasado para la creación de nuevas empresas o líneas de producción que sustituyeran los bienes importados.⁸

⁸ Cfr. Villareal, René. *El desequilibrio externo en la industrialización de México (1929-1975)*, México, Fondo de Cultura Económico, 1976

Un elemento de apoyo al fomento industrial fue un instrumento denominado precio previo, además, se promulgaron diversos decretos que propiciaron el desarrollo íntegro de varias industrias.

Otro aspecto que caracterizó a esta década fue el énfasis que el gobierno federal dio a la industrialización de las fronteras nacionales a través de diversos instrumentos de promoción como el Programa Nacional Fronterizo, cuya finalidad era el mejoramiento de las poblaciones nortteñas.⁹

A mediados de los años sesenta dieron inicio lo que hoy en día llamamos maquiladoras, una división del trabajo industrial, en que la parte que requiere fuertes inversiones de activos fijos se realiza en un país altamente desarrollado y los procesos que utilizan en forma intensiva mano de obra y menos capital, se llevan a cabo en naciones en proceso de desarrollo.

De igual manera hubo una gran promoción industrial dirigida a crear empresas en el interior del país, en cada estado se establecieron comisiones de fomento industrial y desarrollo económico que además realizaban estudios de factibilidad. Por su parte, varios organismos federales se dieron a la tarea de facilitar estas actividades a nivel nacional. Institucionalmente se desarrolló la capacitación de mano de obra para la industria, con numerosos centros para la formación de obreros calificados, técnicos medios, profesionales y demás personal requerido por el sector industrial, así como también de los profesores para impartir los cursos.

La estructura industrial continuó modificándose en el sentido de incrementar en términos relativos la participación de los bienes intermedios, los durables y los de capital, con respecto a los bienes de consumo no duradero.

⁹ Cfr. Martínez del Campo, Manuel. *La Industrialización en México. Hacia un análisis crítico*, México, El Colegio de México, 1985

Los problemas que se presentaron en esta década fueron prácticamente los mismos de decenios anteriores, pero algunos de ellos como la eficiencia y la concentración industrial se agravaron más.¹⁰

Se realizaron numerosos esfuerzos para incrementar las relaciones comerciales con América Latina, enfatizando la necesidad de intercambiar productos manufacturados y la conveniencia de establecer acuerdos de complementación industrial.

Durante la década de los setenta, las tendencias en el proceso de industrialización continuaron, pero ocurrieron hechos significativos que afectaron el desarrollo del sector manufacturero. Se finalizó una larga época de estabilidad con el inicio de un proceso inflacionario acelerado. A principios del régimen de gobierno de Luis Echeverría Álvarez, se tomaron decisiones fundamentales respecto a varias políticas, entre ellas la de elevar los precios de artículos básicos, el resultado precipitó una reacción en cadena en materia de precios que hizo reaparecer la espiral inflacionaria dando lugar a una carrera con los salarios, siempre en desventaja para estos últimos. Se trató de dar apoyo de una manera más equilibrada a los diversos sectores productivos; el sector industrial recibió, en su conjunto, menos apoyo que en épocas anteriores, lo que aminoró sensiblemente su paso. A finales de la década el proceso industrializador se basó en el fomento a la exploración, explotación, refinación y exportación de petróleo y gas, así como el impulso de la producción petroquímica básica.¹¹

Globalización

En la década de los ochenta la protección del Estado a la industria se dio en forma racional y selectiva, ya que se disminuyó y fueron eliminados algunos subsidios. Se promovió la eficacia industrial con el fin de mejorar la competitividad internacional, con lo que se eliminó el sistema general de aranceles y permisos previos a la importación. Para apoyar la economía en general y la industria en particular, el presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982 – 1988) incrementó diversos planes y programas como el plan nacional de desarrollo, programa de financiamiento y desarrollo, programa de desarrollo científico y tecnológico, y en 1986 se promovió la entrada de México al GATT (Acuerdo General de Aranceles y Comercio). La

¹⁰ Cfr. *Ibidem*

participación de México en el GATT buscó asegurar una eficaz vinculación de la estructura productiva nacional con la economía mundial y, sobre todo, garantizar a los productores mexicanos el acceso a condiciones similares a las de sus competidores del exterior, para que de esa manera la competencia se diera en un ambiente de justicia y equidad. También se aseguró la apertura de los mercados internacionales para los productos mexicanos, lo que hizo más factible superar o eliminar las medidas proteccionistas y neoproteccionistas que aplicaban los gobiernos de los países con los que México sostiene sus principales intercambios comerciales.¹²

En la década de los noventa se pretendió acabar con el modelo de sustitución de importaciones a través de la internacionalización de la economía y el fomento de las exportaciones competitivas. Se instauró el programa nacional de modernización industrial y comercio exterior, el Estado se retiró de algunas actividades económicas mediante la política de privatización. En esta década se continuó con la política de apertura comercial al continuar participando en el GATT; se aprobó un nuevo reglamento para las inversiones extranjeras directas y se creó el programa nacional para la elevación de la productividad y la calidad.

Otro aspecto muy importante de esta década fue la firma del **Tratado de Libre Comercio** en 1994, durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988 – 1994), cuyo objetivo fundamental fue liberalizar de manera gradual y coordinada el comercio de bienes y servicios, así como los movimientos de capital, para formar un área de libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México. Con la firma del TLCAN se buscó asegurar a la empresa mexicana un periodo suficiente para que realizara ajustes a su planta industrial, limitando de esta manera el acceso masivo de productos extranjeros mediante plazos de desgravación graduales. También aseguró a los exportadores mexicanos un trato arancelario preferencial, prácticamente inmediato, para la mayoría de los productos que eran enviados a Canadá y Estados Unidos. La característica más importante de la firma del TLCAN fue que la apertura

¹¹ Cfr. *Ibidem*

¹² Cfr. Witker, Jorge y Jaramillo, Gerardo. *El régimen jurídico del comercio exterior de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991

prevista se extendió a todos los sectores, asegurando la existencia de incentivos uniformes a la competitividad en todas las ramas de la economía nacional.¹³

Por su baja competitividad, las micro y pequeñas industrias se enfrentaron en un principio a importantes retos en el nuevo entorno del mercado trilateral, sin embargo, su flexibilidad para adaptarse a la demanda les ha permitido adecuarse a las circunstancias económicas.

En el contexto de la globalización económica el TLCAN es el principal instrumento para incorporarse a los mercados internacionales. México ha logrado pasar del lugar número veinticuatro que ocupaba como potencia exportadora en 1993 al décimo cuarto en 1998, las actividades que más se han beneficiado han sido la industria automotriz y las actividades relacionadas directamente con la industria maquiladora.¹⁴

I.2. TIPOS DE INDUSTRIAS

La industria es el conjunto de actividades económicas que tiene como finalidad la transformación y la adaptación de recursos naturales y materias primas semielaboradas en productos acabados de consumo final o intermedio, que son los bienes materiales o mercancías.¹⁵

El conjunto de actividades que se realizan en empresas industriales forman el sector secundario de la economía, también conocido como sector industrial.

El sector industrial se divide en dos subsectores

{	Industria Extractiva
	Industria de Transformación.

¹³ Cfr. BANCOMET. *Guía básica del exportador*, Segunda edición, México, 1995

¹⁴ Cfr. "Campesinos, salarios y empleos, rehenes del TLC" en *Diario de Quintana Roo*, Chetumal Quintana Roo, 29 de agosto de 1999, segunda sección, p.4

¹⁵ Zorrilla Arena, et al. *Diccionario de economía*, segunda edición, México, Ed. Limusa-Noriega, 1994

La Industria Extractiva se divide en:

1. Industria petrolera
2. Minería

La Industria de la Transformación se subdivide en nueve ramas:

1. Productos alimenticios, bebidas y tabaco
2. Textiles, prendas de vestir e industria del cuero
3. Industria de la madera y productos de la madera
4. Papel, productos de papel, imprentas y editoriales
5. Sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plástico
6. Productos de minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y carbón
7. Industrias metálicas básicas
8. Productos metálicos, maquinaria y equipo
9. Otras industrias manufactureras.

De acuerdo con su objetivo, el sector industrial produce diferentes tipos de bienes: bienes de consumo no duradero, bienes de consumo duradero, intermedio, de consumo duradero y de capital.

Los bienes de consumo no duradero son aquellos que ya han sufrido una transformación y que se consumen inmediatamente o a corto plazo.

Los bienes de consumo duradero al igual que los anteriores, ya han sufrido una transformación, pero éstos no se consumen de una sola vez y se van desgastando lentamente.

Los bienes intermedios son también llamados materias primas o insumos; son aquellos que ya han sufrido una transformación por medio del trabajo humano y que son consumidos en el proceso productivo en donde se elaboran bienes de consumo final.

Los bienes de capital son aquellos que sirven para producir otros bienes, también son llamados bienes de producción e incluyen: maquinaria, herramienta y equipo. Estos bienes constituyen la base del proceso de industrialización de cualquier país.

La producción industrial se lleva a cabo en una unidad económica, conocida generalmente como empresa y tiene como objetivo combinar los factores de producción mediante los procesos de trabajo, las relaciones técnicas, las relaciones sociales de producción y el capital.

De acuerdo con el capital que las constituyen, en México operan cuatro tipos de industrias: privadas, públicas, extranjeras y mixtas.

El 31 de enero de 1999, el consejo directivo de Nacional Financiera aprobó los nuevos parámetros para clasificar por estrato a las empresas que operan en el país; los nuevos criterios toman en cuenta el número de empleados como única variable de estratificación.¹⁶

Los nuevos criterios de clasificación son los siguientes:

TAMAÑO	INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIOS
Micro Empresa	0 – 30	0 – 5	0 – 20
Pequeña Empresa	31 – 100	6 – 20	21 – 50
Mediana Empresa	101 – 500	21 – 100	51 – 100
Gran Empresa	501 en adelante	101 en adelante	101 en adelante

Fuente: *Nuevos criterios para la clasificación de las empresas*, <http://www.nafin.gob.mx>

I.3. IMPORTANCIA DE LA MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA

De acuerdo con la historia del desarrollo económico, tanto de naciones desarrolladas como las que se encuentran en vías de desarrollo, las micro y pequeñas empresas siempre han

¹⁶ Estos parámetros fueron acordados por el Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, integrado por representantes de las Dependencias e Instituciones de los sectores Público y Privado.

mantenido un papel muy importante; estas empresas al ser la mayoría, aseguran el desarrollo de una economía de mercado, de igual manera, tienen un sentido agudo del mercado, ya que pueden obtener de forma rápida información para adaptarse a los requerimientos del mercado y del cliente, así como también, contribuyen a la distribución regional del ingreso.

Las estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática, nos dan los siguientes datos:

El PIB a precios de 1993 fue de \$1,155,132,184, del cual el 20.27% lo aportó el sector secundario, ocupando así el segundo lugar en importancia para la economía nacional; el primero lo ocuparon los servicios comunales, sociales y personales con el 22.15% y el tercer lugar lo ocupó el sector terciario con el 19.98%.¹⁷

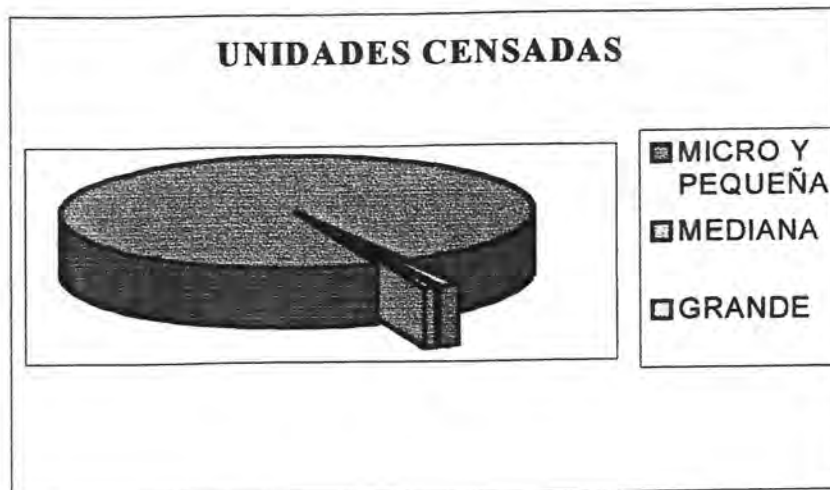
Este 20.27% que aporta el sector secundario es producido en los siguientes establecimientos:

UNIDADES ECONOMICAS POR TIPO DE INDUSTRIAS

UNIDADES CENSADAS	MICRO Y PEQUEÑA	MEDIANAS	GRANDES
268,296	262,685 unidades	3,271 unidades	2,340 unidades

FUENTE: *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, INEGI, 1997

¹⁷ Cfr. *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, INEGI, 1997



De acuerdo con estos resultados, de un total de 268,296 unidades de producción establecidas, el 97.91% son micro y pequeñas industrias, el 1.22% son medianas y .87% son grandes.

PRODUCCIÓN BRUTA EN MILLONES DE PESOS

TOTAL	MICRO Y PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
577,728	123,575	77,304	376,849

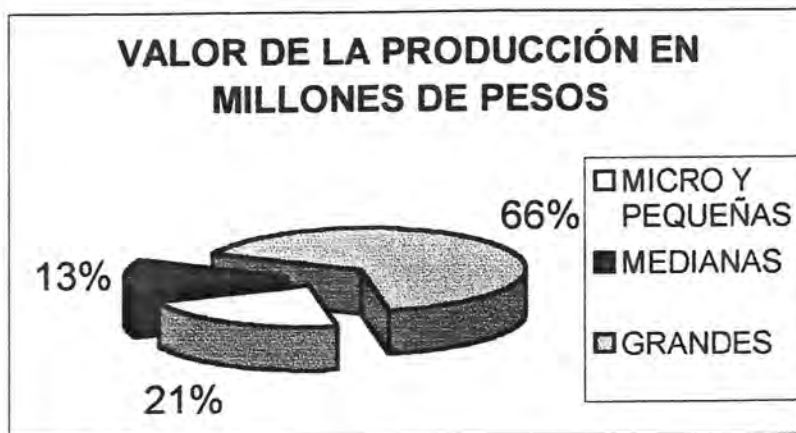
FUENTE: Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI, 1997



VALOR DE LA PRODUCCIÓN EN MILLONES DE PESOS

TOTAL	MICRO Y PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
536,151	115,209	70,546	350,396

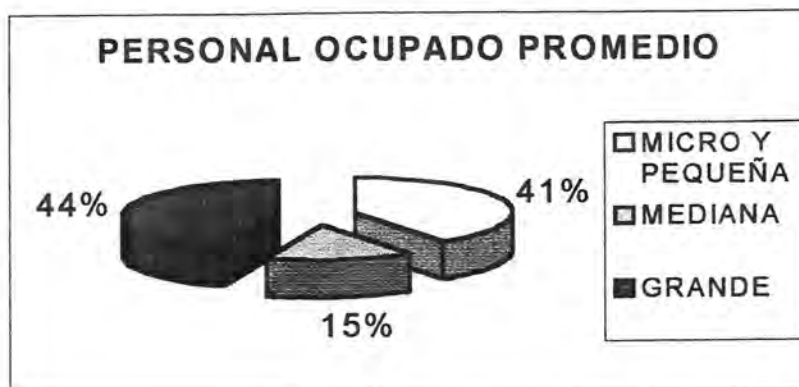
FUENTE: Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI, 1997



PERSONAL OCUPADO PROMEDIO POR UNIDAD ECONOMICA

TOTAL	MICRO Y PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
3'340,293	1'357,926	,036	1'473,331

FUENTE: Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI, 1997



De acuerdo a los datos anteriores la micro y pequeña industria ocupa un importante lugar en la economía, ya que representan el 97.91% de las industrias del país, por lo que son una importante fuente de impuestos, dan empleo al 40.65% del personal empleado en el sector secundario y producen una importante cantidad de los bienes que se consumen internamente.

Las micro y pequeñas empresas tienen una importancia social derivada del uso intensivo de mano de obra que requieren en sus procesos productivos. Por otra parte, la inversión promedio por establecimiento asciende a \$10,000 para la micro empresa, \$54,000 para la pequeña y \$321,000 para la mediana, por lo que el monto de inversión para la generación de empleos es significativamente bajo en las empresas micro y pequeña, en comparación con las medianas. Para generar un empleo en una micro empresa se requiere de una inversión aproximada de \$1,000; una pequeña empresa \$1,600 y una mediana \$2,400. Además, de las micro y pequeña empresas sólo el 10% es exportador y el 26% de las micro, pequeñas y medianas empresas proveen de bienes y servicios al sector público y a la gran empresa, por lo que cerca del 72% de las microempresas tienen como cliente principal al consumidor final, en tanto que las medianas pequeñas y medianas empresas destinan sus productos a otro tipo de clientela. En cuanto al desarrollo tecnológico, el 53% de las empresas de tamaño micro y pequeño trabajan con tecnología propia basada en la adaptación y modificación aplicada a su proceso de producción y al diseño de sus productos.¹⁸

Por lo anterior, se puede concluir que estas empresas contribuyen en forma importante al desarrollo nacional, ya que procuran la competitividad y contribuyen al desarrollo tanto nacional como regional y representan un segmento de mayor importancia en la economía nacional no sólo por su número sino por los empleos que crean y por su participación en la generación de ingresos.

De igual manera, las micro y pequeñas empresas son de gran importancia para cualquier economía, no sólo por su participación en la producción de bienes para el abastecimiento nacional, sino además por su capacidad de adaptarse eficazmente a los

¹⁸ Cfr. Espinoza V, Oscar, *El impulso a la micro, pequeña y mediana empresa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993

cambios tecnológicos y por sustentarse como elemento principal de una política económica redistributiva del ingreso.

CAPITULO II

ANTECEDENTES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO OTHÓN P. BLANCO

En el presente capítulo se pretende exponer cuáles han sido algunos de los antecedentes históricos de la actividad económica del municipio para así poder entender la situación que vive actualmente. Primeramente se da una breve explicación sobre sus antecedentes económicos, luego se hablara sobre la cultura y la capacidad de gestión empresarial y finalmente, se da un diagnóstico sobre la actividad industrial.

II.1. ANTECEDENTES ECONÓMICOS

El territorio de Quintana Roo fue creado en 1902 como resultado de una estrategia cuidadosamente pensada por el gobierno de Porfirio Díaz. Este nuevo territorio poseía riquezas forestales como el cedro y la caoba, que durante la época colonial habían sido saqueadas por los europeos¹⁹.

Años después, la Secretaria de Agricultura y Fomento en el territorio, era la instancia oficial que expedía los permisos para la explotación forestal; mas no otorgaba concesiones, únicamente vigilaba su cumplimiento y recolectaba los impuestos locales. Esta medida tenia como fin la oferta de actividades económicas atractivas y la posibilidad de que los nativos e inmigrantes de Quintana Roo se integraran a los procesos productivos.

El corte de maderas preciosas era un proceso que requería de considerable cantidad de mano de obra, por lo que vinieron numerosos inmigrantes de otros estados de la República.

¹⁹ Cfr. Careaga, Lorena. *Quintana Roo. Una historia compartida*. X. Quintana Roo en sus orígenes, México, D.F, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. 1990

Varios ciudadanos mexicanos hicieron contratos con grandes empresas para la explotación de la madera, unas veces a cambio de una suma de dinero en efectivo, otras acordando la exclusividad para abastecer los campamentos de trabajadores con mercancías de uso cotidiano; esto favoreció en Payo Obispo (hoy Chetumal) la creación de un grupo de comerciantes con cierta presencia local que en poco tiempo obtuvieron un permiso de libre importación de mercancías.

En 1904, concluida la guerra contra los mayas, la estrategia para llevar adelante la vida del territorio de Quintana Roo se compuso de la concesión de tierras para fomentar poblaciones, el otorgamiento de permisos para la explotación forestal, el control de la administración pública y las decisiones políticas²⁰.

En vista de la lejanía e incomunicación del Quintana Roo con el resto del país y la nula producción local de bienes manufacturados, se requería de elementos que atrajeran mano de obra que se integrara a las actividades. Por esta razón, en 1905, el gobierno federal creó el perímetro libre²¹. La franquicia fue renovada anualmente los siguientes siete años, permitiendo introducir a Quintana Roo mercancías de primera necesidad, alimentos naturales y procesados, instrumentos de labranza, herramientas, materiales de construcción, ropa y medicamentos, entre otros.

El sur de Quintana Roo estableció entonces una relación con el norte de Belice, el vínculo fueron las mercancías que se encontraban en la zona. De igual manera se estrecharon relaciones con los poblados del norte de Belice, como Corozal, Sarteneja y Consejo; la explotación de maderas y la recientemente iniciada extracción del chicle en gran escala, contaron con una importante participación de compañías extranjeras radicadas en esa colonia inglesa.

²⁰ Cfr. Higuera, Antonio. *Quintana Roo entre tiempos. Política, poblamiento y explotación forestal 1872-1925*. Chetumal Quintana Roo. Universidad de Quintana Roo, Editora norte sur, 1997

²¹ Extensión de terreno que abarca solo una parte del territorio en donde el gobierno federal establece un régimen aduanal especial que consiste, por una parte, en la exención de impuestos de importación para las mercancías extranjeras que se introduzcan con fines de consumo uso o transformación, siempre y cuando no sean similares a las que se fabriquen dentro de la zona; y por otra parte la exención de impuestos de exportación para aquellas mercancías producidas dentro de esa área, o elaboradas o transformadas mediante procedimientos de carácter

Otra constante de gran importancia en la vida regional fue la inmigración laboral, en esta zona no sólo confluyeron mexicanos de varios estados, también arribaron extranjeros de diversas nacionalidades que probablemente habían permanecido por un tiempo en Belice.

Los pequeños campamentos del sur de Quintana Roo vieron crecer su población, por la que varios de ellos se habían convertido en asentamientos permanentes.

La población más importante era Payo Obispo, la cual durante los primeros lustros del siglo se caracterizó por su actividad comercial.

En 1915 el flujo migratorio hacia la zona aumentó al llegar grandes núcleos de trabajadores de Tuxpan y Veracruz para integrarse a la extracción del chicle. El corte de maderas preciosas continuaba.

En 1917 la Comisión Geográfica Explotadora de Quintana Roo sentó las bases para la reorientación de la explotación de la selva quintanarroense, de esta forma, las concesiones forestales incluían cláusulas a las que se fijaron los impuestos que debía pagar el permisionario.

Para 1924 los recursos naturales más importantes eran la silvicultura y la pesca, aunque no existían condiciones legales apropiadas para el desarrollo de ésta. Estas actividades continuaron con un breve receso durante la depresión de 1929.

Con el advenimiento del cooperativismo se reorganizó la economía. Las cooperativas introducidas en 1935 pusieron en manos de los trabajadores del chicle, la madera y la miel, la extracción y venta de estos productos, eliminaron intermediarios. En 1936, se cambió el nombre de la ciudad de Payo Obispo a Chetumal.

La economía de la zona, se vio alterada con el huracán Janet que en el año 1955 azotó y destruyó Chetumal.

industrial, con excepción de las que por conveniencia de la economía del país, se estime necesario grabar. Cfr.

En los años sesenta, con la apertura de las carreteras a Escárcega y a Mérida, se abrió también la posibilidad de crear nuevos centros de población ejidal; campesinos de toda la república llegaron para formar poblados en el campo; se dotaron ejidos forestales dando inicio a una incipiente agricultura, ganadería y silvicultura. A esta época corresponden los primeros cultivos de caña de azúcar en la ribera del Río Hondo.

En Chetumal, el comercio se fue adaptando (antes a las necesidades de los madereros) a los requerimientos de los nuevos centros de población ejidal. Los comercios que inicialmente vendían machetes, limas, botas y mezclilla, empezaron a vender pabellones, telas, alimentos enlatados y baterías.

En 1972 se decreta la creación de zona libre del Territorio de Quintana Roo, cuyos límites comprendían además del propio territorio las aguas territoriales e islas correspondientes²². Con esto se pretendía impulsar las actividades comerciales que asegurasen plenamente el adecuado abastecimiento de mercancías para satisfacer las necesidades de la región fronteriza, por lo que se concedieron estímulos y facilidades para el establecimiento de centros comerciales. Dichos estímulos y facilidades consistían en:

- Subsidio equivalente al 100% de los impuestos de importación que gravaban a los artículos para el consumo fronterizo
- Subsidio equivalente al 100% de los impuestos de importación sobre maquinaria, materiales y equipo necesario para la construcción, operación, ampliación y mantenimiento de centros comerciales
- Depreciación acelerada de los activos fijos
- Se podían autorizar la operación de bodegas habilitadas como recintos fiscalizados en los centros comerciales
- Además, a los empresarios y personas físicas se les podían conceder:
 1. Créditos destinados a estudios de preinversión
 2. Créditos destinados a la adquisición de terrenos y construcción de inmuebles
 3. Compra de maquinaria, materiales y equipo

Enciclopedia de Quintana Roo. Tomo 9. Ed. Juan Xacur. México, D.F. 1999

²² Cfr. Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de junio de 1972

Las personas físicas y morales que invirtieran en la construcción de centros comerciales, y las que se establecían dentro los centros comerciales podían disfrutar de los estímulos y facilidades antes mencionadas.

Los motivos para la creación la zona libre fueron: a) La lejanía de los grandes centros productores y consumidores de la República; b) Las pocas comunicaciones tanto locales como con el resto del país que impedían el suministro y abastecimiento de las mercancías necesarias; c) La baja densidad demográfica y d) La escasa actividad económica.

En un principio, la ciudad de Chetumal se vio ampliamente beneficiada, duplicó su número de habitantes y se convirtió en un centro distribuidor de todo tipo de mercancías extranjeras, con gran demanda en el sureste mexicano, e incluso en la ciudad de México, polarizándose así la economía.

La actividad extractiva de chicle, madera y miel se dejaron al sector social (las cooperativas).

En 1974, ya erigido Quintana Roo como estado, el gobierno estatal inició una serie de acciones para la siembra de arroz, maíz, girasol, chile jalapeño y sandía entre otros productos, actividades a las que la iniciativa privada siempre estuvo ajena.

En los años ochenta quedó claro que la actividad comercial de Chetumal estaba dirigida a los visitantes y no a la satisfacción del mercado local, sin embargo, a principios de la década de los noventa, con la devaluación de la moneda y la entrada de México al Tratado General de Aranceles y Comercio (GATT) se inició el declive del comercio de importación.

Cabe mencionar que cada año se prorrogaba la vigencia de la zona libre; sin embargo, en 1992 se decretó la vigencia de la zona libre hasta el 31 de diciembre de 1993, el mismo decreto señalaba que durante el primer semestre del mencionado año se concertaría el esquema de transición para eliminar el régimen zona libre, con el fin de que las zonas que gozaban de dichos beneficios se incorporasen gradualmente al sistema comercial que se aplica

en el resto del país, ya que México con la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá en 1994, se insertaba en la economía mundial. En el mismo Diario Oficial de la Federación, se expide el decreto por el que se establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país, para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios ubicados en la región fronteriza. Para efectos de este decreto, el estado de Quintana Roo es considerado como región fronteriza²³.

Con este cambio se vio fuertemente afectada la actividad comercial de la zona, las antiguas e importantes casas comerciales dieron paso a firmas nacionales y a una nueva generación de comerciantes que tienen sus matrices en otros estados.

Con el fin de actualizar el esquema de desgravación de las zonas libres y de impulsar la competitividad, desarrollo y bienestar de los habitantes de las regiones fronterizas, el 29 de diciembre de 1995, el Diario Oficial de la Federación publica un decreto con la lista de las fracciones arancelarias total o parcialmente desgravadas. El decreto vigente es el del 31 de diciembre de 1998.

A continuación se presenta, a manera de resumen, el desenvolvimiento de la región fronteriza:

- Perímetro Libre de Payo Obispo, Campeche y Cozumel, Yucatán. (9 de mayo de 1934)
- Se extiende a Xcalak e Isla Mujeres el Perímetro (30 de diciembre de 1939)
- Se prorroga hasta 14 veces el Perímetro hasta el 1° de julio de 1972
- Se crea la Zona Libre del Territorio de Quintana Roo (1° de julio de 1972)
- Se establecen estímulos fiscales a Franjas y Regiones Fronterizas del país (3 de noviembre de 1983)
- Decreto que impulsa medidas para el desarrollo de Franjas y Regiones Fronterizas del país (31 de octubre de 1989)
- Decreto que establece el Esquema Arancelario de Transición para Región Fronteriza (24 de diciembre de 1993)

²³ Cfr. Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de noviembre de 1992

- Decreto que establece el Esquema Arancelario de Transición para Región Fronteriza (29 de diciembre de 1995)
- Decreto que establece el Esquema Arancelario de Transición para Región Fronteriza (31 de diciembre de 1998)

II.2. CULTURA EMPRESARIAL

Las tradiciones del perímetro libre y zona libre crearon generaciones de comerciantes que se acostumbraron a obtener utilidades sin ningún esfuerzo. Los comercios eran surtidos por empresas de la zona libre de Panamá; agentes de ventas de aquel país arribaban mensualmente para levantar pedidos y surtir los comercios locales, éstos a su vez, día con día recibían a cientos de compradores de los estados vecinos. No existían estudios de mercado o decoración, las tiendas surgían con tres paredes, techo y cortinas, con un mínimo de empleados y mobiliario. La administración de estos comercios era poco menos que rudimentaria.

Veinte años de este tipo de negocios dieron por resultado una generación de comerciantes sin cultura y tradición empresarial, salvo pocas excepciones, esto ha dificultado que los empresarios del municipio tengan la fuerza y la inteligencia para hacer frente a la competencia de otras empresas; otra secuela que dejó el comercio de importaciones fue la falta de diversificación económica, toda la actividad estaba orientada al comercio por lo que se dejaron a un lado las demás actividades.

Prueba de lo anterior es que tan pronto cambiaron las condiciones del mercado, la mayoría de los comercios desaparecieron, dando paso a nuevos inversionistas venidos de estados vecinos que comenzaron a atender las necesidades locales, este es el origen de los supermercados, farmacias, jugueterías y muchas de las empresas que operan hoy en día en Chetumal.

II.3. CAPACIDAD DE GESTIÓN EMPRESARIAL

La capacidad de gestión empresarial abarca diversos aspectos, entre ellos, la capacidad de: constituir sistemas productivos competitivos y modernos; modernizar las estructuras productivas, por una parte identificando las políticas científico tecnológicas de apoyo a las empresas y a los procesos productivos de vanguardia; y por otra, con la nueva relación empresa-universidad, asociadas en proyectos conjuntos a fin de desarrollar nuevos productos y sistemas de producción; manejo y procesamiento de información sobre qué producir, dónde, cómo, a quién vender y cómo hacerlo; creación de sectores productivos de pequeñas y medianas empresas con capacidad de reaccionar rápidamente a los cambios en los mercados; identidad como proceso y producto cultural y territorial, como instrumento necesario para retener no sólo a empresarios regionales, sino también al capital que ellos puedan generar, y gestionar estos elementos en forma flexible y rápida para aprovechar las oportunidades que el mercado y la apertura externa puedan brindar.

En vista de los antecedentes económicos en la zona, se puede asegurar que la mayoría de los empresarios que habitan en el municipio no tienen capacidad de gestión empresarial, ni tampoco cultura empresarial, lo cuál trajo como consecuencia que apenas cambió el mercado muchos comercios locales desaparecieron y llegaron empresarios de estados vecinos a cubrir las necesidades de la zona.

Al terminar el auge del comercio, la actividad pública paso a ser la principal actividad económica de la zona.

La experiencia ha demostrado que las asociaciones o cámaras empresariales no están cumpliendo con su función, aparentan más funcionar como dependencias públicas que como organismos de apoyo a los empresarios. Esto demuestra en parte la poca capacidad de gestión empresarial de los comerciantes locales, así como la falta de capacitación de los trabajadores.

II.4. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR SECUNDARIO

El directorio de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación en el municipio de Othón P. Blanco tiene registrados para los meses de enero a julio de 1999 a las siguientes industrias:

RAMA	MICRO	PEQUEÑAS	TOTAL	%
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	65	1	66	7.16
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	54		54	5.86
Industria de la madera y productos de la madera	97		97	10.52
Papel. Productos de papel, imprentas y editoriales	25		25	2.71
Sustancias químicas derivadas del petróleo, productos de caucho y plástico	25		25	2.71
Productos de minerales no metálicos, excepto los derivados del petróleo y carbón	15	8	23	2.5
Industrias metálicas básicas	58	1	59	6.39
Productos metálicos, maquinaria y equipo	21		21	2.28
Otras Industrias manufactureras	552		552	59.87
TOTAL	912	10	922	100

Fuente: Directorio de CANACINTRA 1999 de enero a julio, CANACINTRA, delegación Chetumal, Q.Roo

En principio se puede observar que no existe ninguna industria de tamaño mediano ni grande, el 1.08% del total de industrias establecidas en el municipio son pequeñas y el 98.92% restantes son micro industrias.

Es importante señalar como esta compuesta cada rama del sector secundario para así poder ser más específicos del tipo de industrias que integran este sector en el municipio.

La composición de cada una es la siguiente:

- Productos alimenticios, bebidas y tabacos: esta rama comprende en su mayoría a industrias elaboradoras de paletas, helados, aguas frescas, hielo y purificadoras de agua, y de forma escasa, envasados y conservas de licores, fabricación de derivados lácteos y procesadora de cárnicos
- Textiles, prendas de vestir e industria del cuero: comprende en su mayoría a sastrerías, fábricas de ropa, talleres de reparación de calzado y tapicerías.
- Industria de la madera y productos de la madera: comprende en su mayoría talleres de carpintería y fabricación de muebles.
- Papel, productos de papel, imprentas y editoriales: esta rama comprende a sólo imprentas
- Sustancias químicas derivadas del petróleo, productos de caucho y plástico: esta rama comprende mayormente vulcanizadoras y en menor escala fábricas de lonas, toldos y plásticos.
- Productos de minerales no metálicos, excepto derivados del petróleo y carbón: en este caso se trata de fábricas elaboradoras de materiales para la construcción, venta e instalación de vidrios y elaboradoras y reparadoras de embarcaciones de fibra de vidrio.
- Industrias metálicas básicas: esta rama comprende en su mayoría talleres de herrería y en menor número fábricas de puertas y ventanas de aluminio.
- Productos metálicos, maquinaria y equipo: en esta rama están agrupadas cerrajerías y tornos

- Otras industrias manufactureras: aquí se encuentran agrupados diversos talleres ya sean mecánicos, eléctricos, de refrigeración, de reparación de bicicletas, de hojalatería y pintura.²⁴

Como se puede observar, en el municipio existen numerosos establecimientos de micro industrias, éstas, aunque se han caracterizado por una participación muy reducida en el producto interno bruto, son de gran importancia para la economía local ya que brindan numerosos servicios necesarios para el desarrollo de la actividad económica, y además, generan el 16.44% de los empleos municipales, ocupando el tercer lugar, el primero lo ocupan otras actividades y el segundo el comercio.²⁵

En general, se puede decir que el estar casi veinte años bajo el régimen de zona libre no permitió que en el municipio hubiera una diversificación económica, ya que todas las actividades estaban relacionadas con el comercio de importaciones, por lo que las demás no han tenido un gran desarrollo.

²⁴ Información proporcionada al investigador en la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación. Chetumal, Quintana Roo

²⁵ Información proporcionada al investigador por el Instituto mexicano del Seguro Social, en la subdelegación Chetumal

CAPITULO III

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA EN EL MUNICIPIO OTHÓN P. BLANCO

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 señala que la actividad industrial moderna, debido a su complejidad, requiere para su desarrollo el soporte de una infraestructura física, base humana e institucional eficiente; transportes y comunicaciones, para fortalecer la integración de las diferentes regiones del país y facilitar los flujos de comercio con el resto del mundo; abastecimiento competitivo de agua, energía e insumos industriales básicos; educación, tanto básica como especializada para formar el capital humano necesario para adaptar los procesos productivos a los estándares de calidad y competitividad más estrictos; un sistema tributario promotor del desarrollo económico con obligaciones fiscales cuyo cumplimiento sea sencillo; y un sistema legal eficaz para dirimir controversias y dar seguridad en la toma de decisiones económicas²⁶.

Las condiciones antes mencionadas son de importancia para lograr el desarrollo industrial de cualquier región e indispensables para inducir el desarrollo de agrupamientos industriales regionales que contribuyan a facilitar la integración de las regiones más rezagadas con el resto del país.

Debido a la gran importancia de dichos condicionantes para propiciar el desarrollo industrial, a continuación se realizará un estudio de cada uno de ellos en el municipio de Othón P. Blanco.

²⁶ Programa de Política Industrial y Comercio Exterior, <http://www.secofi-siem.gob.mx>

III.1. INFRAESTRUCTURA

Las infraestructuras económicas son las que crean condiciones previas, directamente utilizables para la producción.

Se puede definir a la infraestructura como el capital de una economía en forma de caminos, ferrocarriles, suministros de agua, facilidades de educación, servicios sanitarios, etc., sin los cuales la inversión, la maquinaria, las herramientas, etc., no pueden ser plenamente productivos.²⁷

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece que la infraestructura condiciona la productividad de la economía y es un factor determinante de la integración de mercados y del desarrollo regional; si la oferta de estos factores productivos es amplia, la reactivación económica sería rápida, con una producción barata y con alta competitividad.

Para facilitar el estudio de la infraestructura en el municipio de Othón P. Blanco, este apartado se dividirá en cuatro puntos: infraestructura educativa, comunicaciones, agua y drenaje y electricidad.

III.1.1. Infraestructura Educativa

Se entiende como mano de obra a la base humana necesaria para el desarrollo de la industria, y se puede dividir en tres submercados :

1. Mercado de mano de obra discriminada: es el que ofrece mano de obra de mala calidad por efecto de la falta de educación, habilidades, adiestramiento, capital tecnológico y financiero y de otras clases utilizado por los trabajadores. Este mercado de mano de obra se caracteriza por una baja productividad y es rápidamente decreciente debido a la inadecuación del capital complementario de tipo físico, natural y financiero.

²⁷ Ortega B., Arturo. *Diccionario de planificación económica*, México, Ed. Trillas, 1989

2. Mercado de mano de obra semi privilegiada: este mercado se caracteriza por una oferta de mano de obra educada, calificada y adiestrada y una oferta de mano de obra de características compatibles con el nivel medio de desarrollo nacional. Este tipo de mano de obra es el adecuado para trabajar en la industria.
3. Mercado de mano de obra privilegiada: es el mercado que cuenta con dotaciones desproporcionadas de recursos humanos, físicos, financieros, tecnológicos, sociales y políticos. La calidad de mano de obra de este mercado deriva del adiestramiento primario, secundario, vocacional y/o universitario de mayor cantidad y mejor calidad que el adiestramiento recibido por el resto de la población.

Los países latinoamericanos tienen estos tres tipos de mercado de mano de obra en diferentes grados, los cuales están separados pero son, en cierta forma, interdependientes ya que para su crecimiento, la economía necesita una transferencia masiva de recursos desde los sectores privilegiados influyendo de esta manera en la capacidad de crecimiento de los sectores.

El municipio Othón P. Blanco cuenta con una población de 249,453 habitantes, de los cuales 126,570 son hombres y 122,883 son mujeres²⁸. Este municipio ocupa el segundo lugar en cuanto a cantidad de población en el Estado de Quintana Roo.

La población de 12 años y más conforma la actividad laboral que está compuesta por 177,414 personas de las cuales 90,050 son hombres y 87,364 son mujeres; la población económicamente activa está conformada por 110,717 personas de las cuales 73,289 son hombres y 37,428 son mujeres; la población ocupada está formada por 107,520 personas, de las cuáles 71,018 son hombres y 36,502 son mujeres, la población desocupada está compuesta por 3,197 personas, de las cuales 2,271 son hombres y 926 son mujeres; la población económicamente inactiva está conformada por 66,697 personas de las cuales 16,761 son hombre y 49,936 son mujeres. Existen en el municipio 665 localidades, 57.01% de población urbana y 42.99% de población rural aproximadamente²⁹.

²⁸ COESPO. *Proyecciones demográficas*. Quintana Roo, 1998

El municipio cuenta con todos los niveles de educación formal, desde inicial, básica (preescolar, primaria y secundaria), profesional media, media superior, especial, normal, hasta educación superior; con un total de 328 planteles educativos.

La infraestructura educativa del municipio que nos proporcionaría la mano de obra semi privilegiada, es decir, la adecuada para trabajar en la industria, es la siguiente:

Colegio de Bachilleres

Plantel	Especialidades
Chetumal 1	Recursos Humanos, Informática, Contabilidad, Dibujo Arquitectónico y de Construcción, Laboratorio Químico
Bacalar	Informática, Contabilidad, Empresas Turísticas.
Pucté (Rio Hondo)	Informática, Contabilidad
Nicolás Bravo	Informática
Chetumal 2	Recursos Humanos, Informática, Lengua Inglesa, Administración de Empresas Turísticas.
Carlos A. Madrazo	Contabilidad
Noh- Bec	
San Pedro Peralta	
Zamora	

²⁹ Cfr. Ibidem

Dirección General de Enseñanza Técnica Industrial (DGETI)

CBTIS No. 214	Construcción, Contabilidad, Computación, Administración, Comp. Fisc. Cont., Informática Administrativa
CBTIS No. 253	Turismo, Computación, Administración, Laboratorista Clínico, Programador.

Dirección General de Enseñanza Técnica Agropecuaria

CBTA No. 11	Técnico Agropecuario, Técnico en Administración, Técnico en informática Agropecuaria, Contador Rural.
-------------	---

CET del Mar Plantel No. 10	Mecánico. Naval, Acuicultura, Pesca Deportiva, Refrigeración Industrial Pesquera, Recreación Acuática
----------------------------	---

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECYTE)

Chetumal	Turismo, Electricidad, Mantenimiento de equipo de cómputo
----------	---

CEB

Plantel Bacalar	Bachillerato General
-----------------	----------------------

Bachilleratos particulares

Instituto Cumbres	Físico-Matemático, Económico.- Administrativo, Químico-Biológico, y Humanidades
Ignacio Lopez Rayón	Bachillerato General

CONALEP

Chetumal	Enfermería General, Informática, Contabilidad. Financiera, Contabilidad. Fiscal, Asistente ejecutivo
----------	--

Eva Samano de López Mateos

Bachillerato	
Carreras Terminales	Contador Privado, Informática, Deportes, Recreación, Secretaria, Corte y Confección, Cultura de Belleza, Turismo, Computación.

FUENTE: *Actualización estadística ciclo escolar 1998-1999 (inicio de cursos)*, Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior, Secretaría de Educación y Cultura.

También existen un Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y un Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT), ambos se detallan a continuación ya que ofrecen importantes cursos de capacitación para el trabajo.

El CECATI es un centro educativo con el objetivo de atender la formación para y en el trabajo. En él, se capacita técnicamente en recursos humanos para cubrir los puestos laborales operativos de la industria y el sector productivo y el sector servicios.

Las especialidades son las siguientes:

SECTOR PRODUCTIVO	SECTOR SERVICIOS
Acabados Industriales	Autotransporte de carga
Artes Gráficas	Contabilidad
Artesanías de Precisión	Dibujo
Artesanías Familiares	Electricidad
Carpintería	Electrónica
Cerámica	Empaques y embalajes
Confección de ropa de punto	Enfermería auxiliar
Confección industrial de ropa	Francés
Construcción	Inglés
Diseño de modas	Instalación hidráulica y de gas
Fabricación y montaje de casas de madera	Italiano
Máquina-Herramienta	Mantenimiento automotriz
Moldeado de Plástico	Mecánica dental
Preparación y conservación de alimentos	Metrología dimensional
Prótesis y ortésis	Microelectrónica
Repostería	Mantenimiento de maquinaria. Industrial de costura
Sastrería	Mantenimiento de maquinaria de oficina
Sistema de control industrial	Mantenimiento de maquinaria agrícola
Soldadura y Pailería	Mantenimiento Industrial
Soplado de vidrio	Operador de microcomputadoras
Tapicería	Operación y mantenimiento de equipo de T.V.
Zapatería	Refrigeración y aires acondicionados
	Relojería
	Salud visual
	Salud y seguridad en el trabajo
	Secretarial
	Servicios de belleza
	Servicios turísticos
	Tratamiento de aguas

Fuente: CECATI. Información general de los centros de capacitación para el trabajo industrial, s.l. 1998

Cada una de las especialidades están integradas generalmente de tres a cinco cursos con una duración de 40 a 600 horas de servicio educativo, atendidos en un tiempo aproximado de tres a cinco meses.

El ICAT es un organismo público descentralizado que depende del sector educativo, las especialidades que se ofrecen en esta institución próximamente estarán bajo normas de calidad. Sus cursos están dirigidos a toda persona de 15 años o mayor que sepa leer y escribir; la duración de los cursos es de dos a cinco meses dependiendo de la especialidad. En esta institución actualmente se imparten cuatro cursos: Inglés, Zapatería, Computación y Servicios turísticos, pero cuentan con un catálogo de 50 especialidades con 250 cursos, estos cursos de catálogo se abren previo estudio de factibilidad a petición la comunidad, y en el caso de que alguna empresa solicitase alguno para sus empleados (mínimo 12 personas), se debe firmar un convenio en el cuál todos salgan beneficiados.³⁰

Por último, las instituciones que ofrecen educación superior son:

La Universidad de Quintana Roo, las siguientes licenciaturas:

Derecho

Relaciones Internacionales

Economía y Finanzas

Lengua Inglesa

Sistemas Comerciales

Antropología

Ingeniería en Sistemas de Energía

Ingeniería Ambiental

Turismo (Carrera técnica)

POSTGRADOS

Maestría en Psicopedagogía Educativa

Maestría en Derecho

El Instituto Tecnológico de Chetumal, ofrece licenciaturas en:

Contaduría
Administración de Empresas
Informática
Arquitectura
Biología
Ingeniería Civil
Ingeniería Industrial Eléctrica

POSTGRADOS

Especialidad en Administración de la Construcción

La Universidad Pedagógica Nacional, ofrece las siguientes licenciaturas:

Educación Básica
Educación Primaria Indígena
Educación Preescolar Indígena
Educación Plan 94

POSTGRADO

Educación Práctica Docente

Fuente: *Listado de carreras de nivel superior*, Dirección de Educación Media Superior y Superior, Secretaría de Educación y Cultura.

Ahora bien, teniendo los datos anteriores podemos concluir que el 44.38% de la población del municipio está en edad productiva, que de esta población el 97.11% está ocupada, es decir, laborando y el 2.89% se encuentra sin trabajo, lo cual indica que de la población total del municipio el 1.28% se encuentra sin empleo³¹. Esto quiere decir que en el municipio no existen grandes problemas de desempleo, por lo tanto, si se desarrollaran industrias de tamaño mediano o grandes, no se conseguiría a los trabajadores necesarios para su tamaño, al menos que estos vinieran de municipios o estados vecinos.

³⁰ Información proporcionada al investigador por el Lic. Agustín Buenfil Ávila, director del área técnica del ICAT

³¹ Cfr. COESPO. *Proyecciones Demográficas*, Quintana Roo, 1998

En cuanto a la infraestructura educativa, considero que es muy completa dado el tamaño del municipio, ya que como se indicó anteriormente, en el municipio se encuentran 17 instituciones de nivel medio superior, 2 de profesional medio, 3 de nivel superior y dos dedicadas específicamente a la capacitación para el trabajo industrial, por lo que en el caso de implantar alguna micro o pequeña industria, existen las instituciones que pueden capacitar a su personal.

III.1.2. Comunicaciones

El censo de 1997 reporta que la longitud total de red carretera en el municipio Otón P. Blanco es de 2,186 Km.: 238Km. de rodamiento principal, 502Km. de rodamiento secundario y, 1,446 Km. de caminos rurales y vecinales.

Desde el municipio existe comunicación vía carretera hacia los demás municipios del estado, hacia las ciudades Mérida (398 Km.), Villahermosa (570 Km.), Campeche (421 Km), y hacia el vecino país de Belice (174 Km.)

La red caminera comunica al 99% de las localidades mayores de 50 habitantes.

La carretera Chetumal-Escárcega es la principal vía de comunicación con el centro del país y con el vecino país de Belice.

La distancia a la ciudad de México es de aproximadamente 1,430 Km.

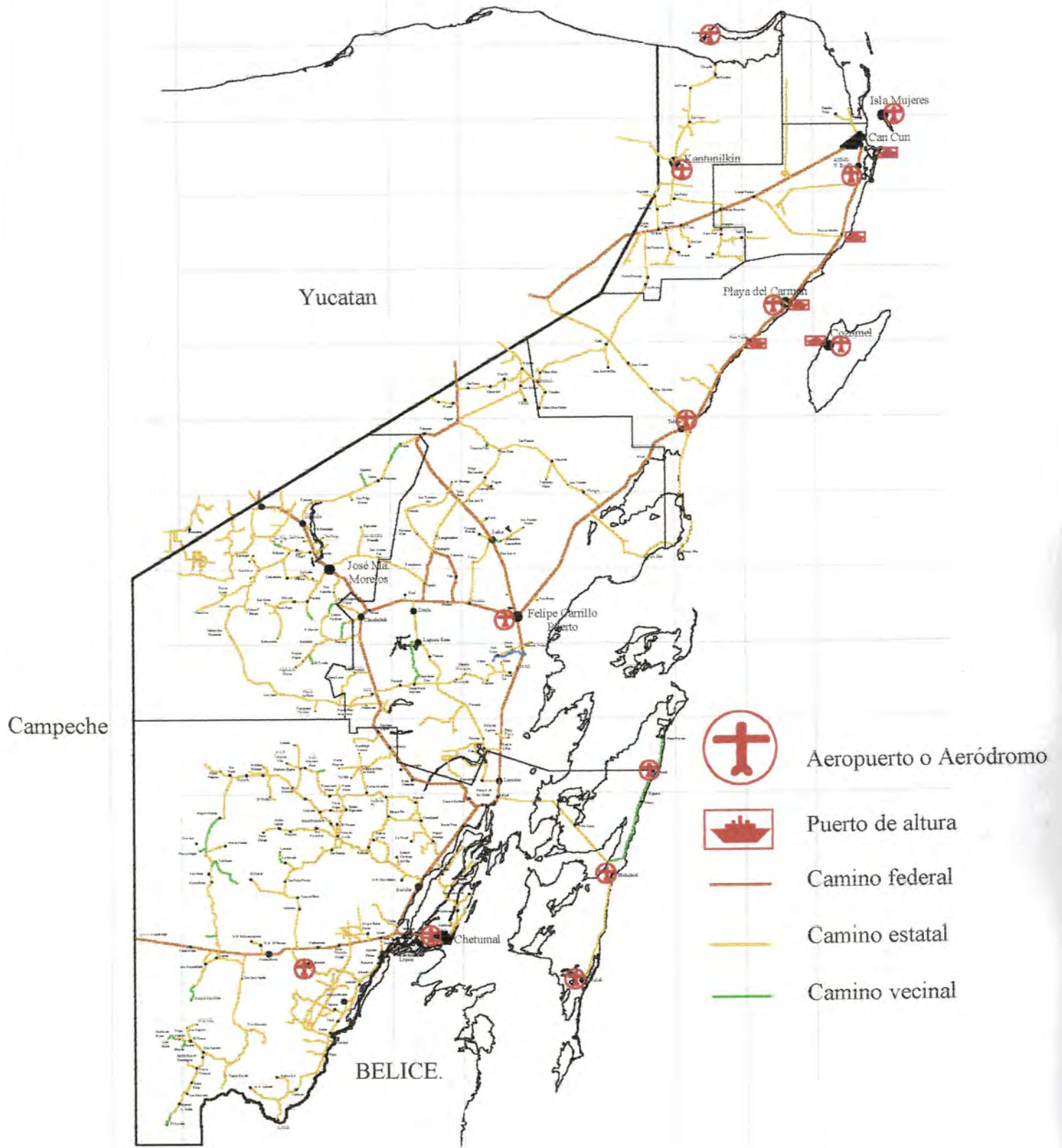
Los puertos importantes más cercanos al municipio son: Puerto Calica (privado) a 308 Km., Puerto Morelos a 333 Km. y Puerto Belice a 174 Km.

A pesar de que existen en el municipio 495 Km. de litoral, el transporte marítimo presenta un desarrollo escaso, esto se debe a la poca profundidad de la Bahía de Chetumal que no permite la entrada de barcos de gran calado.

En el municipio existen un aeropuerto internacional ubicado en la ciudad de Chetumal, y cuatro aeródromos ubicados en: Kohunlich, Mahahual, Pulticub y Xcalak. El aeropuerto internacional de Chetumal tiene una pista de 2,209 metros de longitud; los aeródromos cuentan con una pista de mil metros de longitud cada uno a excepción de Mahahual que tiene una pista de 1,200 metros.

Como se mencionó anteriormente, la única vía de comunicaciones hacia los demás municipios y estados vecinos es por la vía terrestre o aérea, por lo que tanto las carreteras como el aeropuerto deben de estar en óptimas condiciones para facilitar la entrada y salida de productos. Para ello, el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005 ha previsto la modernización y ampliación de la red carretera y aeroportuaria, permitiendo con estola transportación segura tanto de pasajeros como de mercancías.

COMUNICACIONES



III.1.3. Agua

El municipio cuenta con ciento diez fuentes de abastecimiento de agua con un volumen diario de extracción de 91,000 m³; de las fuentes de abastecimiento ciento nueve son pozos profundos y uno es de Río, sin embargo, éste se encuentra fuera de servicio.

FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

LOCALIDAD	POZOS PROFUNDOS	RIO
Chetumal	17	-
Bacalar	3	-
Nicolás Bravo	2	-
Sergio Buitrón Casas	1	-
Ingenio Álvaro Obregón	2	-
Álvaro Obregón	1	-
Caobas	1	-
Limonos	1	-
Kuchumatan	1	-
La Unión	1	-
Álvaro Obregón viejo	-	1
Cacao	1	-
Chacchoben	1	-
Rovirosa	1	-
Lázaro Cárdenas	1	-
Resto de las localidades	75	-

FUENTE: *Anuario estadístico del Estado de Quintana Roo*, INEGI, 1997

Chetumal, se abastece mediante tres zonas de captación:

Ubicación	Pozos
González Ortega 1	7
González Ortega 2	7
Xul-Ha	3

FUENTE: Área Técnica del Sistema Chetumal. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

Estos pozos tienen una capacidad de extracción de 630 lts. p. s. De acuerdo con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), una ciudad como Chetumal debe poder abastecerse con una extracción de 300 lts. p. s., teóricamente está sobrando agua pero en la realidad esto no es así debido a que un 40% de la extracción se pierde en las líneas de conducción ya sea por fugas o por tomas clandestinas.³²

Actualmente se está en los límites de abastecimiento; en caso de haber una mayor demanda el sistema Chetumal tiene dos opciones:

1. Recuperar el agua que se está perdiendo
2. Abrir otra zona de captación

En el caso de las demás comunidades, las mayores de 50 habitantes cuentan con agua potable, ya sea a través de sus propios sistemas o algunas, mediante el suministro con pipas.

Por lo tanto, cualquier empresa que desee establecerse en el municipio debe asegurarse previamente de que contará con el suministro de agua necesario para su funcionamiento.

III.1.4. Electricidad

Para empezar se mencionarán los conceptos básicos en cuanto a energía se refiere:

El voltaje se mide en Volts (V), mil Volts forman un Kilo Volt (KV)

La corriente se mide en Amperes (A), mil Amperes forman un Kilo Amperes (KA)

La energía o potencia, es la multiplicación del voltaje por la corriente y se mide en Watts (W); Mega Watts, es un Watt elevado a la potencia 6; y en Giga Watts, que es un Watt, elevado a la potencia 9.

La Comisión Federal de Electricidad está conformada por tres grandes áreas operativas:

1. Generación (plantas generadoras de electricidad).

³² Información proporcionada al investigador en el área técnica del sistema Chetumal

2. Transmisión y Control (plantas receptoras y transmisoras de electricidad).
3. Distribución y comercial (contratos, medición, pago).

Fuente: Área de Transmisión y Transformación. Comisión Federal de Electricidad.

En el municipio solo existe una planta generadora de electricidad ubicada en Xul-Há, pero ésta no sólo es generadora sino que también recibe energía y la transmite. Esta planta genera energía para apoyar las horas pico (de seis de la tarde a nueve de la noche), mientras tanto recibe energía proveniente de Ticul (Yucatán) y se encarga de transmitirla a seis subestaciones ubicadas de la siguiente manera: dos en la ciudad de Chetumal, una en Álvaro Obregón, una en Nicolás Bravo, una en Ucúm y una en Bacalar. A su vez, la planta Xul-Há le transmite energía al vecino país de Belice.

De Ticul, la energía llega a la planta de Xul-Há a través de dos líneas, una de 115 Kv y la otra de 230 Kv.

En el caso de una creciente demanda de energía, la línea de 320 Kv. proveniente de Ticul todavía tiene capacidad para transmitir 15Mw; además, la Comisión ya tiene proyectada la segunda etapa de la planta Xul-Há, sin embargo, este proyecto se llevará acabo hasta que exista la demanda.

Cabe mencionar que todas las poblaciones mayores de 500 habitantes cuentan con servicio de energía eléctrica.

Por lo tanto, la planta generadora de energía ubicada en Xul-Ha no genera energía durante todo el día ya que de Ticul llega la energía suficiente para abastecer la zona y, como se mencionó anteriormente, una de las líneas todavía tiene capacidad para suministrar 15 Mw.

Cualquier interesado en instalar una industria, deberá notificar por anticipado a la Comisión Federal de Electricidad la carga a necesitar, para que así puedan realizar los ajustes necesarios.

III.2.- MATERIAS PRIMAS

Las materias primas son los bienes utilizados por la empresa para ser transformados como parte de la producción que ésta fabrica y se pueden clasificar por su origen en productos agrícolas, ganaderos, silvícolas y mineros; y por su destino a las que sirven como base a la transformación de la industria como son el petróleo y energía.

En el municipio se tiene la siguiente producción agrícola:

Superficie cosechada en hectáreas:

Cultivos	TOTAL
Cíclicos	
Arroz	814
Maíz grano	34,999
Frijol	523
Chile	2,504
Jalapeño	
Sorgo	503
Ajonjolí	235

FUENTE: *Anuario Estadístico del Estado de Quintana Roo*, INEGI, 1997

Superficie cosechada en hectáreas:

Cultivos	TOTAL
Perennes	
Caña de azúcar	24,300
Naranja dulce	1,185
Piña	32

FUENTE: *Anuario Estadístico del Estado de Quintana Roo*, INEGI, 1997

Los productos agrícolas antes mencionados pueden ser utilizados para producir los siguientes productos:

Chile jalapeño: enlatado y seco

Arroz y frijol: con valor agregado

Maíz: harina

Sorgo: alimento para ganado

Naranja Dulce: jugos

Piña: en conservas y mermelada

Población ganadera:

TIPO DE GANADO	POBLACION GANADERA (CABEZAS)
BOVINO	90,558
PORCINO	23,238
OVINO	31,842
CAPRINO	1,141
AVES	701,335
GUAJOLOTES	16,401
COLMENAS	24,740

FUENTE: *Anuario Estadístico del Estado de Quintana Roo*, INEGI, 1997

Con la población de Bovinos y los caprinos se puede obtener leche que puede destinarse a la elaboración de toda clase de productos lácteos.

Otros productos agropecuarios:

MIEL (toneladas)	668.
HUEVO (toneladas)	366
HICLE (toneladas)	36
CERA (toneladas)	20

FUENTE: *Anuario Estadístico del Estado de Quintana Roo*, INEGI, 1997

La miel, chicle y cera, pueden ser aprovechados por la industria para venderlos con valor agregado.

Producción silvícola:

UNIDADES DE PRODUCCIÓN RURAL CON ACTIVIDAD FORESTAL	5,782
UNIDADES DE PRODUCCIÓN CON ACTIVIDAD FORESTAL DE PRODUCTOS MADERABLES	576
UNIDADES DE PRODUCCIÓN RURAL CON ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN (lechugilla, candelilla, barbasco, resina, etc)	5,578

FUENTE: *Anuario estadístico del Estado de Quintana Roo*, INEGI, 1997

Volumen de la producción forestal maderable
(Metros cúbicos en rollo)

TOTAL	10,931
PRECIOSAS	2,742
TROPICALES DURAS	3,553
TROPICALES BLANDAS	2,391

FUENTE: *Anuario estadístico del Estado de Quintana Roo*, INEGI, 1997

La producción maderable puede ser utilizada para la elaboración de muebles y artesanías.

Por lo tanto, en el municipio se cuenta con materias primas que pueden ser procesadas por micro y pequeñas industrias para elaborar productos agroindustriales, de esta manera no solo se estaría impulsando la actividad industrial, sino que también, se estaría apoyando a la actividad agropecuaria del municipio.

III.3. MARCO LEGAL

El marco legal se refiere a las leyes que regulan el desarrollo de cualquier tipo de industria, ya sea para su establecimiento, obligaciones fiscales, en materia de protección al ambiente y para su funcionamiento en general.

A continuación se hará un breve comentario sobre dichas leyes.

III.3.1. Plan de desarrollo urbano y municipal

El artículo 115 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, establece que el ayuntamiento tendrá la facultad de formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal.

En cumplimiento con esta disposición y con la participación en forma coordinada del gobierno del estado libre y soberano de Quintana Roo y el gobierno federal, el Ayuntamiento Othón P. Blanco elaboró el plan de desarrollo urbano del área metropolitana de Chetumal-Calderitas-Xul-Ha.

El plan en su nivel III, llamado estratégico, define tres tipos de Industrias:

Seca y no contaminante, las cuales, según se indica en el antes citado, sólo pueden ser establecidas en la zona industrial

Industrias aisladas, están permitidas en la misma zona industrial y en forma condicionada en corredores urbanos, suburbanos y de uso mixto.

Talleres, los cuales están permitidos en el parque industrial y en forma condicionada en corredores urbanos, suburbanos y de uso mixto.

Se identifica como corredores urbanos a las avenidas: Héroes, Insurgentes, Álvaro Obregón, Andrés Quintana Roo, Javier Rojo Gómez, Érick Paolo Martínez, San Salvador, Manuel Acuña, 4 de Marzo, Machuxac, Benito Juárez, Universidad, y a la calzada Veracruz; como corredores suburbanos y de uso mixto: uno de ellos se ubicará al sur de la Av. Alvaro Obregón entre el Centro de Readaptación Social y el fraccionamiento aeropuerto; existe otro localizado entre el centro urbano y la Av. Insurgentes limitado al poniente por la Av. Benito Juárez, y hacia el oriente por la Calzada Veracruz; y un tercero como corredor paralelo a la Av. Héroes y Calzada Veracruz entre Calderitas y Chetumal; y por último, la zona industrial, también conocida como el Parque Industrial Chetumal, está ubicada a 13.5 Km por la carretera federal 307, y cuenta con una superficie de 25.6 Has. divididas en siete manzanas y cuarenta y dos lotes.

De los cuarenta y dos lotes, solo diecinueve cuentan con industrias establecidas y funcionando, de los veintitres restantes, dieciseis se encuentran abandonados por sus propietarios.

En la actualidad se encuentran siete lotes disponibles en la manzana VII.

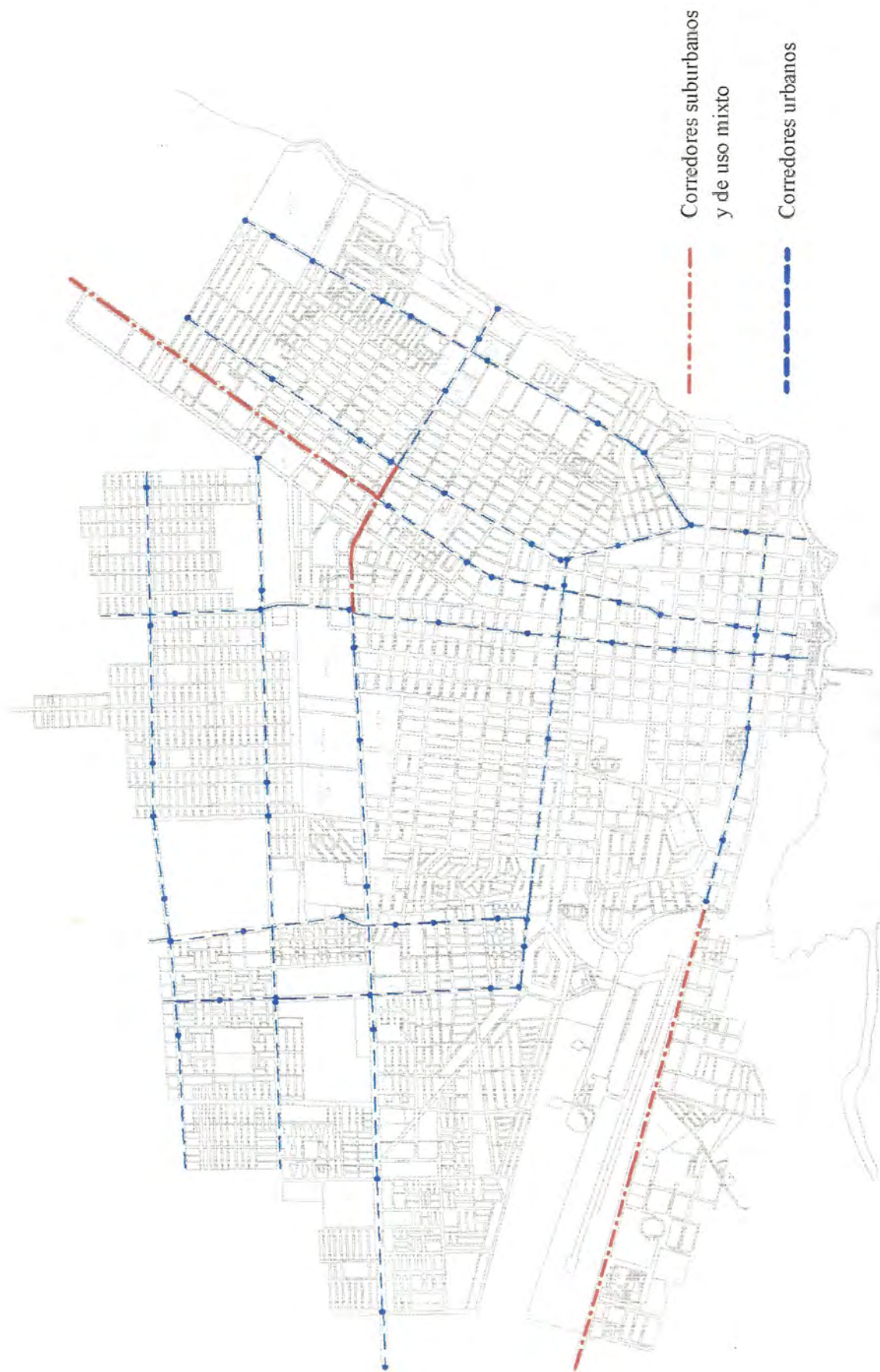
El parque cuenta con la siguiente infraestructura: una línea de energía eléctrica de 34,000 volts y una red de agua potable con tubería de PVC de 4" (30lts/seg)³³.

Algunas características del parque:

- Es asentamiento de industrias no contaminantes
- Las industrias asentadas corresponden a la clasificación de pequeña o mediana industria
- Su favorable ubicación a un costado de la carretera facilita el acceso a vehículos pesados, sin que esto cause entorpecimiento del tránsito, así también se facilita el envío por vía terrestre de productos terminados a otras regiones del país.

³³ SEPEDR. *Catálogo de información y diagnóstico de evaluación del Parque Industrial Chetumal*, Chetumal Quintana Roo. Gobierno del Estado de Quintana Roo. 1998

CIUDAD DE CHETUMAL



Las condiciones del parque son las siguientes: presenta deficiencias por la falta de teléfono lo cual dificulta la operación de las empresas y reduce su posibilidad de ocupación; el agua es suficiente para el número de empresas establecidas pero, para los estándares de un parque es escasa. Asimismo, se desconoce si la capacidad de la energía eléctrica, el alumbrado y el drenaje a base de pozos de absorción, según el sistema empleado en la región, tienen capacidad suficiente si el parque estuviera totalmente ocupado y con empresas funcionando.

El Parque cuenta con su propio reglamento en el cual se establece: la localización de industrias de acuerdo a su clasificación de higiene y seguridad, uso del terreno, construcción, vialidad y tarifas, y por último los requisitos para la obtención de lotes.

III.3.2. Ley de cámaras empresariales y sus confederaciones

Esta ley señala que las cámaras empresariales tendrán por objeto:

- I. Representar los intereses de las generales del comercio o la industria según corresponda;
- II. Ser órgano de consulta y colaboración del estado para el diseño y ejecución de políticas, programas e instrumentos que faciliten la expansión de la actividad económica;
- III. Promover la actividad de sus empresas afiliadas en el ámbito de su circunscripción y giro;
- IV. Defender los intereses particulares de las empresas afiliadas, a solicitud expresa de éstas, en los términos que establezcan sus estatutos;
- V. Operar, con la supervisión de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, el Sistema de Información Empresarial Mexicano, en los términos establecidos por esta ley y su reglamento;
- VI. Actuar como árbitros, peritos o síndicos, en términos de la legislación aplicable, respecto de actos relacionados con las actividades comerciales o industriales;
- VII. Prestar los servicios que determinen sus estatutos, así como los servicios públicos destinados a satisfacer necesidades de interés general relacionadas con el comercio y la

industria, que les sean autorizados o concesionados por las dependencias de la administración pública, y

- VIII. Llevar a cabo las demás actividades que se deriven de su naturaleza, de sus estatutos y los que les señalan otros ordenamientos legales³⁴

La misma ley establece que la afiliación a las cámaras será un acto voluntario.

En lo que respecta al Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), esta ley indica que es un instrumento de planeación del estado, de información, orientación y consulta para el diseño y aplicación de programas enfocados, principalmente al establecimiento y operación de las empresas; de referencia para la eliminación de obstáculos al crecimiento del sector productivo y, en general, para el mejor desempeño y promoción de las actividades comerciales e industriales.

Las empresas deberán, durante el primer bimestre de cada año y las nuevas en los siguientes dos meses de la fecha de su constitución, proporcionar al SIEM la información necesaria para identificar las características de las empresas que participen en la actividad económica del país, a fin de conocer sus ofertas, demanda de bienes y servicios, y procesos productivos en que intervienen.

III.3.3. Ley general de equilibrio ecológico y la protección al ambiente

Esta ley establece que deberán contar con previa autorización de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, las personas físicas o morales que pretendan realizar obras o actividades, públicas o privadas, que puedan causar desequilibrios ecológicos o rebasar los límites y condicione señaladas en los reglamentos y las normas técnicas y ecológicas emitidas por la federación para proteger al ambiente, así como cumplir los requisitos que se les impongan³⁵

³⁴ *Colección Mercantil*, México, D.F., Ediciones Delma, 1999

³⁵ Cfr. *Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente*, Tercera edición, México, Ediciones Delma, 1990.

III.3.4. Ley de hacienda de los municipios de Quintana Roo

Esta ley establece que las personas físicas o morales que realicen actividades comerciales, industriales, de servicios y de inversión de capitales, deberán solicitar su inscripción al Padrón Municipal de Contribuyentes dentro del mes siguiente de iniciar sus operaciones, dentro del mismo plazo deberán solicitar la expedición de licencias de funcionamiento. Las licencias de funcionamiento son de vigencia anual y los contribuyentes deberán de solicitar su renovación en los meses de enero y febrero de cada año³⁶.

III.3.5. Obligaciones fiscales

Para empezar con este punto es necesario mencionar que existen dos regímenes: el régimen simplificado y el régimen general.

Al Régimen simplificado, pertenecen las personas físicas o morales que realicen alguna actividad empresarial cuyos ingresos propios e intereses en 1998 no hubieran excedido de \$2,423,922.00; las que inicien actividades cuando estimen que sus ingresos en el ejercicio 1999 no excederán de \$2,423,922.00; los dedicados a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, silvícolas, de autotransportes de carga o pasajeros y artesanos, siempre que sus ingresos propios e intereses obtenidos en 1998 no hayan excedido de \$2,622,422.00; los copropietarios, siempre que no lleven a cabo otras actividades empresariales y que los ingresos que le correspondan en forma individual por las actividades empresariales y los intereses obtenidos en 1998 no hubieran excedido de \$2,233,824.00 y; al régimen general, pertenecen las personas físicas o morales cuyos ingresos por actividad hayan excedido de los mencionados anteriormente.³⁷

³⁶ Cfr. "Decreto Número 107: Por el que se Crea la Ley de Hacienda de los Municipio del Estado de Quintana Roo" en Tribuna Jurídica, Revista del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, # 14, Febrero de 1998

³⁷ Información proporcionada al investigador en el Módulo de atención fiscal del Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Las personas físicas con actividades empresariales que pertenezcan al régimen simplificado tienen las siguientes obligaciones:

- Inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes
- Presentar avisos de que comenzarán o de que dejarán de pagar el impuesto conforme al régimen simplificado
- Llevar un cuaderno de entradas y salidas; y de registro de bienes y deudas
- Expedir y conservar comprobantes que reúnan requisitos fiscales y además contengan la leyenda "contribuyente de régimen simplificado"
- Conservar contabilidad y comprobantes de egresos
- Llevar registro de aportaciones de capital
- Presentar declaraciones provisionales trimestrales
- Presentar declaración anual
- Presentar declaraciones informativas³⁸

Las personas físicas con actividades empresariales que pertenezcan al régimen general tienen las siguientes obligaciones:

- Inscribirse la Registro Federal de Contribuyentes
- Llevar contabilidad
- Expedir comprobantes fiscales de ingresos
- Llevar registro específico por las inversiones por las que se tomó la deducción inmediata
- Llevar registro de las operaciones que efectúe con títulos valor emitidos en serie
- Conservar contabilidad y comprobantes de egresos
- Formular estado de situación financiera y levantar inventarios al 31 de diciembre de cada año
- Efectuar pagos provisionales mensuales o trimestrales cuando sus ingresos totales en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de \$9,694,778.00. No efectuarán pagos provisionales por el ejercicio de inicio de operaciones
- Efectuar un ajuste a sus pagos provisionales

³⁸ S.H.C.P. "Personas físicas con actividades empresariales (Régimen simplificado)", revista del Servicio de Administración Tributaria, México, talleres gráficos de México, 1999

- Presentar declaración anual
- Presentar declaraciones informativas
- Presentar declaración informativa de financiamientos otorgados por residentes en el extranjero
- Expedir constancias de pagos e impuesto retenido a residentes en el extranjero
- Llevar cuenta de capital afecta a su actividad empresarial
- Llevar cuenta de utilidad fiscal empresarial neta
- Expedir constancias de proporciones a las personas que les hubieran prestado servicios personales subordinados³⁹

Las personas morales que pertenezcan al régimen simplificado tienen las siguientes obligaciones:

- Inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes
- Presentar aviso de que comenzarán o de que dejarán de pagar el impuesto conforme al régimen simplificado
- Formular estados de posición financiera y llevar inventario de existencias al 31 de diciembre de cada año
- Llevar contabilidad, efectuando los registros mediante cuentas de orden
- Efectuar pagos provisionales mensuales, o trimestrales cuando en el ejercicio inmediato anterior hayan obtenido ingresos que no excedan de \$9,694,778.00
- Expedir y conservar comprobantes de ingresos percibidos que reúnan requisitos fiscales y además contengan la leyenda "contribuyente de régimen simplificado"
- Conservar contabilidad y comprobantes de egresos
- Presentar declaración anual
- Presentar declaraciones informativas⁴⁰

³⁹ S.H.C.P. "Personas físicas con actividades empresariales (Régimen general), revista del Servicio de Administración Tributaria, México, talleres gráficos de México, 1999

⁴⁰ S.H.C.P. "Personas morales con actividades empresariales (Régimen simplificado)", revista del Servicio de Administración Tributaria, México, talleres gráficos de México, 1999

Las personas morales que pertenezcan al régimen general tienen las siguientes obligaciones:

- Inscribirse en el registro de contribuyentes
- Llevar contabilidad
- Expedir comprobantes
- Expedir constancias en las que se asienten el monto de los pagos a residentes en el extranjero que constituyan ingresos por fuente de riqueza ubicada en México y el impuesto retenido por ese concepto
- Llevar registro de inversiones por deducción inmediata
- Formular estado de posición financiera y levantar inventario de existencias a la fecha en que termine el ejercicio
- Efectuar pagos provisionales mensuales o trimestrales cuando sus ingresos en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de \$9,694,778.00
- Efectuar el ajuste a los pagos provisionales
- Presentar declaración anual
- Presentar declaración informativa sobre financiamientos otorgados por residentes en el extranjero
- Presentar declaraciones informativas
- Declaración informativa por las operaciones efectuadas a través de fideicomisos y asociaciones en participación
- Declaración informativa de las inversiones realizadas en jurisdicciones de baja imposición fiscal, o en sociedades o entidades residentes o ubicadas en dichas jurisdicciones
- Llevar registro de las operaciones que efectúe con títulos valor emitidos en serie
- Obtener y conservar documentación comprobatoria cuando celebren operaciones con partes relacionadas con residentes en el extranjero
- Informar trimestralmente de las adquisiciones efectuadas por empresas de comercio exterior, por las que cuenten con programas de importación temporal de bienes para producir artículos de exportación y las maquiladoras de exportación a personas residentes en el país, y en su caso, la proporción que aplicaron a dichos bienes, así como el valor de las exportaciones definitivas realizadas y el valor total de sus ventas

- Informe trimestral sobre las enajenaciones de bienes que hayan efectuado las personas residentes en territorio nacional a empresas de comercio exterior, por las que cuenten con programas de importación temporal para producir artículos de exportación y las maquiladoras de exportación⁴¹

Los obligados al pago del impuesto especial sobre producción y servicios, además de las anteriores, tendrán las siguientes obligaciones:

- Efectuar las operaciones por tasas en su contabilidad
- Expedir comprobantes que reúnan requisitos fiscales
- Proporcionar semestralmente la relación de las personas a las que se les hubiera trasladado el impuesto en forma expresa y por separado
- Presentar declaraciones de pagos provisionales
- Presentar declaración anual del ejercicio
- Solicitar y adherir marbetes o precintos, según sea el caso
- Quienes fabriquen, produzcan o envasen bebidas alcohólicas podrán optar llevar un control físico del volumen producido en la fábrica, en lugar de adherir marbetes o precintos
- Los productores y envasadores de bebidas alcohólicas deberán efectuar un pago provisional equivalente al 70% del impuesto actualizado que se pagó en el mismo mes del ejercicio inmediato anterior
- Los comisionistas, mediadores, agentes, representantes, corredores, consignatarios y distribuidores cuyos ingresos por estos conceptos no excedan del 25% del total de ingresos por actividad empresarial, deberán separar las operaciones que lleven por cuenta propia de las ajenas
- Conservar y proporcionar información sobre los bienes que produzcan, enajenen o importen respecto de su consumo por entidad federativa e impuesto correspondiente
- Presentar semestralmente declaración en la que proporcionen informe sobre sus 50 principales clientes y proveedores

⁴¹ S.H.C.P. "Personas morales con actividades empresariales (Régimen simplificado)", revista del Servicio de Administración Tributaria, México, talleres gráficos de México, 1999

- Los contribuyentes distintos de los productores, envasadores e importadores deberán presentar declaración bimestral en la que informen sobre el valor de las ventas efectuadas destinadas al consumo final por entidad federativa, así como el volumen de sus ventas por tipo de producto
- Proporcionar el precio de enajenación de cada producto y valor, así como el volumen de cigarrillos por marca
- Llevar un control físico del volumen fabricado, producido o envasado cuando se trate de fabricantes, productores, envasadores de cerveza y de tabacos labrados
- Informar semestralmente la lectura mensual de los registros de cada uno de los dispositivos que se utilicen para llevar el control físico del volumen fabricado, producido o envasado, antes mencionado
- Tratándose de exportadores, estar inscritos en el padrón de exportadores sectorial a cargo de la S.H.C.P.
- Reportar las características de los equipos que utilizarán para la destilación y envasamiento de los bienes
- Reportar la fecha de inicio del proceso de destilación y envasamiento acompañando la información sobre las existencias de producto en ese momento; así como la fecha en que finalice el proceso acompañando la información sobre el volumen fabricado, producido o envasado
- Proporcionar bimestralmente el precio de enajenación de cada producto, valor y volumen⁴²

III.3.6. Trámites obligatorios para constituir e iniciar un negocio

Para iniciar un negocio de la actividad industrial en el estado de Quintana Roo, ya sean personas físicas o morales, se requieren los siguientes trámites:

⁴² S.H.C.P. "Personas físicas con actividades empresariales (Régimen simplificado)", revista del Servicio de Administración Tributaria, México, talleres gráficos de México, 1999

1. Inscripción en el RFC / Cédula fiscal

Si realizará construcción o remodelación mayor del lugar donde desarrollará sus actividades:

2. Licencia de uso de suelo
3. Comprobante de alineamiento y número oficial
4. Licencia de construcción

Si no realizará construcción o remodelación del lugar donde se desarrollarán sus actividades:

5. Contratación de suministros de energía eléctrica ante la C.F.E
6. Contratación de suministros de agua
7. Autorización de impacto ambiental
8. Licencia de funcionamiento
9. Declaración de apertura
10. Registro empresarial ante el IMSS y el INFONAVIT
11. Inscripción en el Padrón de impuestos obre Nóminas
12. Alta en el SIEM
13. Acta de Integración a la Comisión de Seguridad e Higiene en el trabajo
14. Aprobación de Planes y Programas de Capacitación y Adiestramiento
15. Constitución de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento
16. Licencia de anuncio

FUENTE: "Guía Básica de Trámites" en *Primer Contacto*. <http://www.secofi-siem.gob.mx>

Cabe mencionar que estos requisitos son prácticamente los mismos a los requeridos en ciudades como Mérida y Guanajuato, ambas han logrado un gran desarrollo industrial, con la diferencia que en estas existe una política muy clara de promoción y fomento industrial.

Como observación general a este punto, se puede decir que el Plan de desarrollo Urbano Municipal es muy claro al delimitar en donde puede ser instalada cualquier tipo de industria. En cuanto a la ley de cámaras empresariales, ley general de equilibrio ecológico y obligaciones fiscales, y los trámites para iniciar un negocio, son los mismas operantes en todo el país, por lo tanto en este estado o en cualquier otro. Por último, la ley de hacienda de los municipios presenta muy pocas obligaciones y muy sencillas de cumplir, por lo que no presenta limitantes al desarrollo económico.

III.4. BASE INSTITUCIONAL

En este punto se hablará sobre las instituciones relacionadas con la promoción y el fomento económico, ya que son las que brindan el soporte a la actividad económica, entre ellas tenemos instituciones federales (Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Nacional Financiera y Secretaría de Desarrollo Social) y estatales (Secretaría de Promoción Económica y Desarrollo Rural).

III.4.1. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI)

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial es una dependencia del poder ejecutivo federal, que tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Formular y conducir políticas generales de industria, comercio exterior, comercio interior y abasto
- Regular, orientar y estimular las medidas de protección al consumidor
- Normar y registrar la propiedad industrial y mercantil; así como regular y orientar la inversión extranjera y la transferencia de tecnología
- Promover y, en su caso, organizar la investigación técnico –industrial y
- Formular y conducir la política nacional en materia minera⁴³

Sus objetivos son:

- Apoyar a las empresas comerciales e industriales, en sus iniciativas para modernizarse y elevar su competitividad
- Mantener el dinamismo de las exportaciones, incorporando nuevas empresas a la exportación directa e indirecta
- Impulsar la cultura del consumidor, que privilegie la toma de decisiones informada y selectiva para proteger el poder adquisitivo de las familias⁴⁴

⁴³ Información general, <http://www.secofi.com.mx>

⁴⁴ Ibidem

La SECOFI entre sus diferentes programas nos brinda los siguientes esquemas de apoyo:

Foros tecnológicos: surgen como respuesta a la problemática identificada durante encuentros de desarrollo de proveedores, en donde gran parte de las empresas aspirantes a proveedores, enfrentaron problemas técnicos que les impidieron incorporarse a cadenas productivas

Guías empresariales: son una herramienta para asegurar una respuesta rápida y confiable sobre los aspectos a considerar y los pasos a seguir para establecer un negocio o mejorar su desempeño, a través de la orientación práctica en materia de planeación, organización, operación, dirección y control de su negocio.

Sistema para la Subcontratación Industrial (SSI): es un instrumento para impulsar el esquema de subcontratación y conforma una red de información para divulgar y consultar las capacidades productivas de los oferentes de procesos productivos registrados en el país. El SSI operará a través de un sistema computarizado interconectado a INTERNET.

Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, A.C. (COMPITE): es un taller que se imparte a cualquier empresa que lo solicite, con el fin de incrementar la productividad de las industrias con acciones de bajo costo e impacto inmediato.

Empresas Integradoras: Este programa da a conocer a los empresarios qué es una empresa integradora, sus objetivos, funciones, y beneficios, así como las condiciones del ámbito empresarial que se deben reunir para configurar un proyecto, los requisitos de constitución y los apoyos institucionales. Una empresa integradora tiene como fin dotar de mayor capacidad de negociación a las empresas micro, pequeñas y medianas en los mercados de materias primas, insumos, tecnología, productos terminados y financieros; consolidar su presencia en el mercado interno e incrementar su participación en la exportación; fomentar su especialización en productos y procesos que cuenten con ventajas comparativas y; generar economías de escala.

Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) : El Sistema de Información Empresarial Mexicano es el punto de enlace y cooperación entre las dependencias del sector público y las cámaras y confederaciones empresariales, vinculadas con acciones de promoción y planeación industrial y comercial.

Es el primer sistema de información empresarial de acceso abierto para todo el público que opera en México, el cual integra más de medio millón de empresas de los sectores industriales, comerciales y de servicios.

En el SIEM se puede consultar información sobre la ubicación y características de empresas de todo tamaño y actividad económica, así como los productos y servicios que ofrecen y demandan. Es una fuente confiable para establecer contactos y nuevas oportunidades para hacer crecer su negocio.

Es un centro de negocios que permite fomentar la actividad de las empresas e impulsar su competitividad a través de 52 módulos o programas de promoción.

La ley de Cámaras Empresariales establece el registro obligatorio de todas las empresas mexicanas al SIEM, con el objeto de promover su participación en el gran volumen de ofertas y demandas de bienes y servicios que conforman el mercado nacional.

El SIEM ofrece los siguientes servicios:

- Información confiable y actualizada anualmente sobre las características y ubicación geográfica de la planta industrial, comercial y de servicios del país
- Reportes directos y de manera automática a las empresas, vía fax o correo electrónico, sobre oportunidades de negocio con los sectores públicos y privado
- Identificación precisa de la oferta y demanda de bienes y servicios de las empresas, así como los procesos productivos en que intervienen
- Contacto directo entre empresas del mismo sector, o sectores similares, para promover esquemas de integración industrial y comercial

- Acceso a módulos de información específicos que permitirán a la empresa un mejor aprovechamiento de las oportunidades de negocio, así como eficientar sus procesos productivos y mecanismos de comercialización
- Facilidad en el acceso y operación del sistema⁴⁵

Programa de Promoción de Agrupamientos Industriales: Este programa contribuye a impulsar el desarrollo industrial regional mediante las siguientes acciones: conformar una visión común entre empresarios, gobiernos estatales y gobierno federal; aprovechar la vocación productiva de cada una de las regiones de nuestro país; promover el desarrollo de infraestructura física y humana adecuada a la vocación de la región; incrementar las capacidades de las instituciones locales de promoción económica y fortalecer la integración de cadenas productivas a nivel regional.

Red de Centros Regionales para la Competitividad Empresarial (RED CETRO-CRECE): Proporciona a las empresas de las actividad comercial, industrial y de servicios soluciones concretas. Ofrecen servicios de información, orientación y consultoría experta que parten del reconocimiento de las necesidades de las micro, pequeñas y medianas empresas.

La misión de la RED CETRO-CRECE es apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa mexicana para que logre por si misma su desarrollo a través de la identificación de las necesidades y el acercamiento de las herramientas apropiadas para ser competitiva.

III.4.2. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA)

Como ya se había mencionado, la ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones establece que pertenecer a la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación no es una obligación, sin embargo, asociarse a ella brinda los siguientes beneficios:

⁴⁵ CANACINTRA. "Sistema de Información Empresarial Mexicano ¿Por qué se requiere?" en *Mundo Industrial*, # 3, delegación 60, Quintana Roo, febrero de 1999

- Representa y defiende a la empresa con la participación voluntaria de más de 30,000 empresas a lo largo del territorio nacional, se concensan e impulsan posturas orientadas salvaguardar los intereses de la industria
- Brinda asesorías y servicios a la industria en aspectos como la calidad, normas técnicas, información comercial y reglamentaciones
- Facilita el cumplimiento de los diversos permisos y licencias requeridos por las autoridades
- Otorga créditos y viviendas a los trabajadores de las empresas afiliadas
- Imparte cursos y seminarios en materia de capacitación
- Con tecnología vía satélite, se realizan cursos de formación a distancia
- Ofrece bolsa de trabajo
- Proporciona al empresario el acceso a nuevos mercados y negocios⁴⁶

III.4.3. Nacional Financiera

El objetivo fundamental de Nacional Financiera es coadyuvar a la preservación de la planta productiva, e impulsar la realización de proyectos de inversión viables que estimulen la generación de empleo y el crecimiento económico, mediante las siguientes líneas de acción:

- Facilitar el acceso al financiamiento a empresas micro, pequeñas y medianas;
- Dar prioridad al desarrollo de la industria manufacturera;
- Apoyar proyectos de grandes empresas que favorezcan la articulación de cadenas productivas y el desarrollo de micro, pequeños y medianos proveedores;
- Brindar asesoría, capacitación y asistencia técnica;
- Desarrollar actividades de ingeniería financiera y banca de inversión, que permita el acceso de las empresas al mercado de valores nacional e internacional; y
- Fomentar alianzas estratégicas⁴⁷

⁴⁶ CANACINTRA. Delegación 60, Quintana Roo, Mundo Industrial, Num.3, Febrero, 1999, Tercera de tomos

⁴⁷ *Objetivos Institucionales*, <http://www.nafin.gob.mx>

La prioridad de esta institución es apoyar a la industria manufacturera.

Nacional Financiera pone a disposición de las empresas del país, los siguientes productos y servicios:

- Operaciones de Crédito de Segundo Piso
- Subasta de Dólares de Mediano y Largo Plazo
- Programas de Garantías
- Créditos de Primer Piso
- Proyectos de Inversión
- Programa de Desarrollo de Proveedores
- Financiamiento para Desarrollo de Proveedores del Sector Público
- Subcontratación
- Capacitación y Asistencia Técnica
- Servicios Fiduciarios
- Tesorería
- Comercio Exterior
- Promoción Inmobiliaria
- Publicaciones

Las empresas podrán tener acceso a estos programas directamente, o a través de la Red de Intermediación Financiera:

Banca Comercial

Empresas de Factoraje

Entidades de Fomento

Uniones de Crédito

Arrendadoras Financieras

Sociedades Financieras de Objeto Limitado

Nacional Financiera mediante las operaciones de segundo piso, puede financiar todas aquellas inversiones y actividades que contribuyan a fortalecer la planta productiva del país y hacerla más eficiente. Son sujetos de apoyo los proyectos viables de las micro, pequeñas y

medianas empresas: del sector industrial, del sector servicios (que sean proveedoras directas de la industria), del sector comercio y servicios, asociadas a una empresa integradora y las grandes empresas industriales que favorezcan la articulación de cadenas productivas y el desarrollo de proveedores.

Las operaciones de crédito de primer piso tiene como objeto otorgar créditos en forma directa para proyectos que tengan por objeto la creación y/o modernización de empresas productoras de bienes y servicios, primordialmente de la industria manufacturera, y que contribuyan al desarrollo de proveedores, a la generación de empleos y/o al fortalecimiento del sector externo. Son sujetos de apoyo de este tipo de operaciones las empresas pequeñas, medianas y grandes: de las actividades industriales consideradas prioritarias, de cualquier sector que utilicen líneas globales para la importación de maquinaria y equipo, proveedores de entidades del sector público que cuenten con contratos de abastecimiento, que propicien esquemas de desarrollo de proveedores y fortalezcan la articulación de cadenas productivas nacionales, que lleven a cabo proyectos de mejoramiento ambiental, proveedores de la industria maquiladora y desarrolladoras de parques y naves industriales.

El programa de desarrollo de proveedores tiene como objeto promover la creación y el fortalecimiento de una red de proveeduría eficiente y competitiva para las grandes empresas otorgando asistencia integral, financiamiento, capacitación y asistencia técnica, a las micro, pequeñas y medianas empresas que integran su cadena productiva

Los beneficios de este programa para la empresa compradora son: contar una red de proveedores confiable y competitiva, garantizar que sus proveedores cuenten con el financiamiento requerido, asegurar el suministro oportuno de partes e insumos en condiciones competitivas y mayor control en la calidad del producto o servicio final; los beneficios para el proveedor son: acceso a un mercado estable y creciente, preservar o incrementar sus ventas, mejora en su control de calidad y nivel de productividad y acceso a información y asesoría especializada.

La operación del programa se apoya en el diseño de esquemas específicos de atención incorporando diversos programas.

Nacional Financiera actúa a través de la banca comercial, y ésta para otorgar créditos pide a la empresa estados financieros de un año como mínimo, y realiza un minucioso estudio de solvencia financiera y moral. Es importante mencionar que la banca comercial esta cobrando una tasa de intereses del 42% anual sobre la cantidad prestada, en la caso de que la empresa pueda dar alguna garantía esta tasa de interés baja a 32%.

III.4.4. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

La SEDESOL es la dependencia responsable de coordinar las acciones políticas del gobierno federal, además de su función coordinadora, tiene ámbitos propios de acción que lleva a cabo mediante una estructura dentro de la cual se comprenden diversos programas, tal es el caso del Fondo Nacional para las Empresas Sociales (FONAES), que entre sus objetivos sobresale el favorecer la creación y consolidación de empresas sociales y proyectos productivos de carácter social; promover el mejoramiento de capacidades empresariales y técnicas de quienes integren los proyectos y empresas sociales; promover una alta tasa de recuperación de los apoyos con el fin de impulsar la sustentabilidad financiera del Fonaes; favorecer el desarrollo, adaptación y uso de tecnología apropiada a las condiciones sociales y ecológicas de los grupos apoyados y; facilitar la integración de empresas y grupos sociales en cadenas productivas.

Este programa va dirigido a la población campesina, indígena y urbana en condiciones de extrema pobreza que no tiene acceso a programas de instituciones financieras públicas o privadas o de otras instituciones o programas del gobierno federal que se constituyan para favorecer la creación o consolidación de empresas o proyectos productivos propios, viables y rentables que permitan desarrollar sus capacidades económicas y sociales y generen empleos, ingresos y mayores niveles de bienestar social.

Para llevar a cabo este programa, recientemente (mayo/99) SEDESOL y Nacional Financiera firmaron un convenio a través del cual se establece que a través del Fonaes, la Secretaría apoyará el Programa Global para el Desarrollo de la Microempresa instrumentado por este banco de desarrollo.

III.4.5. Secretaría de Promoción Económica y Desarrollo Rural (SEPEDR)

Esta secretaria otorga facilidades para la constitución de microindustrias como persona física y/o moral, y proporciona asesoría para la operación de las mismas. Para ello cuenta con la ventanilla única de gestión, un programa dependiente del Ejecutivo Federal, está formado por la SECOFI y la SEPEDR, esta última es la responsable del manejo de la misma.

Los objetivos de la ventanilla única de gestión son:

- Lograr mayor eficiencia en la microindustria
- Brindar orientación, capacitación y facilidades a través de la ventanilla única
- Atender en un solo lugar, a la ciudadanía que acuda a realizar la gestión de diversos trámites empresariales
- Eliminar, simplificar y desconcentrar los trámites que se requieren para la instalación y operación de las microindustrias
- Propiciar una homologación de los tipos de trámites que operan todas las ventanillas, dar propuesta de simplificación administrativa y desregulación

Los beneficios de esta ventanilla son:

- Reducción del pago para la inscripción de la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada microindustrial, ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio
- Excensión del pago de la solicitud de permiso de construcción de sociedades de responsabilidad limitada microindustrial, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores
- Reducción del 50% en el registro del código de barras y en el pago de derechos por registro de marcas y patentes ante la SECOFI.

- La ventanilla única de gestión también asesora, gestiona y tramita permisos, altas, licencias de funcionamiento, etc. en las distintas dependencias de gobierno, tanto federal como estatal y municipal, a las personas físicas y morales de las ramas microindustrial, comercio y servicios.
- Asimismo, se gestionan apoyos y beneficios para el sector microindustrial
- La ventanilla, apoya y fomenta las acciones de desregulación y simplificación administrativa, en coordinación con otras dependencias y dentro de la misma Secretaría.⁴⁸

Cabe mencionar que el Gobierno del Estado de Quintana Roo ha establecido un programa de Desregulación y Simplificación Administrativa, esta programa esta orientado a mejorar la eficiencia de la regulación vigente y a eliminar la discrecionalidad de la autoridad y el exceso de trámites burocráticos que impiden a las empresas, especialmente a las micro, pequeñas y medianas, concentrar su atención y esfuerzo en la producción y desarrollo; a puesto especial énfasis en el establecimiento de las bases para llevar a cabo la desregulación estatal de requisitos y plazos relacionados con el establecimiento y operación de empresas.

En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con fecha 21 de enero de 1999, se presenta el Registro Estatal de Trámites Empresariales, mediante el cuál, los particulares pueden conocer ante que autoridad acudir, los trámites, los requisitos, plazos y condiciones que deben cumplir para el establecimiento y operación de las empresas.

Como se pudo observar en el presente punto, en el municipio existen secretarías federales que están instrumentando diversos programas de apoyo para el desarrollo y fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas industrias; así como también, una secretaría estatal (SEPEDR) que otorga facilidades para la constitución de micro industrias. En materia de financiamiento, en el esta do hay una sucursal de Nacional Financiera, ubicada en el municipio Benito Juárez, cuyo objetivo principal es apoyar a la industria manufacturera en materia de financiamiento.

⁴⁸ SEPEDR. *Manual de operación de la ventanilla única de gestión*, Dirección de proyectos y análisis económico, Gobierno del Estado de Quintana Roo. S.L. S.F.

III.5. INCENTIVOS

Un elemento de gran importancia para la promoción y el establecimiento de cualquier tipo de industria son los incentivos, estos, en muchas ocasiones juegan un papel decisivo a la hora de establecer una empresa sea del tipo que fuere.

El estado de Quintana Roo, por ser considerado Región Fronteriza, tiene los siguientes incentivos:

1. El establecido en el artículo 2 de la ley de impuesto al valor agregado, el cuál establece que dicho impuesto se calculará aplicando la tasa del 10% a las transacciones que se realicen en la región fronteriza, excepto la enajenación de inmuebles los cuales están grabados con el 15% y,
2. Los previstos en el decreto que establece el Esquema Arancelario de Transición para Región Fronteriza, que consisten en la total desgravación del impuesto general de importación para las mercancías originarias de Estados Unidos de América y Canadá, que en el mismo se señalan, a las personas dedicadas a actividades industriales, de construcción, pesca y taller de reparación y mantenimiento.

Cabe mencionar que este decreto establece que las fracciones indicadas en el mismo estarán desgravadas hasta el 31 de diciembre del año 2000.

En cuanto a los apoyos gubernamentales, el Plan Básico de Gobierno del Estado de Quintana Roo 1999-2005, en su Capítulo II, llamado Desarrollo Económico y Sustentable, establece un programa de impulso a la industrialización, el cuál tiene los siguientes objetivos:

FINANCIAMIENTO: Impulsar las actividades industriales del Estado mediante mecanismos adecuados de financiamiento, generación de fondos de garantía que disminuyan los riesgos y de promoción de las ventajas comparativas de la inversión industrial.

INCENTIVOS: Promover un mayor número de incentivos para la operación de nuevas inversiones industriales en el marco de Ley de Desarrollo Económico del Estado.

CAPACITACIÓN: Elevar la productividad de los trabajadores mediante programas adecuados de capacitación y de certificación de especialidades.

INVESTIGACIÓN: Impulso a la innovación de los procesos y tecnologías en apoyo a la productividad y competitividad a la micro, pequeña y mediana industria.

DESREGULACIÓN: Incentivar la operación de y el establecimiento de nuevas industrias en la entidad, a través de la actualización del marco legal y la desregulación y trámites administrativos.

INTEGRACIÓN INDUSTRIAL: Impulsar la integración Industrial de las cadenas productivas en apoyo a la competitividad y desarrollo de la micro, pequeña y mediana industria.

INFRAESTRUCTURA: Consolidar y ampliar la infraestructura para el desarrollo industrial mediante la participación de los sectores público y privado.

Para concluir este punto se puede decir que los incentivos para el desarrollo de la actividad industrial son el 10% del Impuesto al Valor agregado y la total desgravación del impuesto general de importación. Además, el Plan Básico de Gobierno 1999-2005 presenta un marco de acciones específicas que de realizarse puntualmente serían de gran importancia para propiciar el desarrollo industrial tanto en el municipio como a nivel estatal.

En general, después de analizar brevemente algunas de las condiciones existentes en el municipio Otón P. Blanco, se puede decir que se cuenta con bases que pueden ser aprovechadas y otras que merecen atención.

Un hecho que resalta es que existiendo una considerable cantidad de organismos relacionados con el desarrollo del sector secundario, este no haya logrado un desarrollo, puede explicarse debido a la falta de vinculación existente entre ellos y con la iniciativa privada, sin embargo para indagar más sobre la problemática a continuación se dan las conclusiones y recomendaciones.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El municipio Othón P. Blanco en la actualidad presenta un estancamiento en su desarrollo: el comercio de importaciones que durante años fue la principal actividad económica ha desaparecido por completo sin traer como consecuencia que otra ocupara su lugar. Uno de los sectores que no ha logrado su pleno desarrollo es el secundario.

En esta investigación se planteó el desarrollo de industrias de tamaño (de acuerdo con el número de trabajadores que emplean) micro y pequeñas ya que históricamente han mantenido un papel importante al asegurar el desarrollo de una economía de mercado, fuentes de empleo e impuestos, así como el desarrollo regional. Además, son el principal elemento de la política redistributiva del ingreso y no requieren de grandes inversiones para su inicio y funcionamiento.

Adicionalmente, el municipio está ubicado en un punto estratégico para el desarrollo de estas industrias: hace frontera con los países Belice y Guatemala, y al norte del estado se encuentra la región Caribe Norte, que por su rápido crecimiento presenta un alto potencial de mercado interno.

A lo largo de este trabajo se revisaron los antecedentes económicos del municipio, así como, algunas de las bases con que cuenta y que pueden servir de partida para el desarrollo de micro y pequeñas industrias.

Los resultados fueron los siguientes:

De acuerdo con la pregunta matriz de este trabajo, se puede decir que en el municipio se cuenta con bases que pueden ser aprovechadas para el desarrollo de micro y pequeñas industrias, por lo tanto, éstas son factibles para propiciar el desarrollo económico.

En cuanto a las demás preguntas se tiene lo siguiente:

1. Debido a los antecedentes económicos que ha experimentado el municipio Othón P. Blanco, se puede decir que existe muy poca cultura y capacidad de gestión empresarial entre los habitantes y los organismos empresariales, esto ha ocasionado que en el municipio se presente una escasa diversificación económica y, por lo tanto, que la economía no se haya desarrollado plenamente.

2. El municipio cuenta con diversas instituciones educativas: a) 17 de nivel medio superior, que ofrecen diversas especialidades; b) 2 de profesional media que ofrecen diversas carreras terminales; c) 2 de capacitación para el trabajo, que ofrecen cursos de capacitación para el trabajo industrial y; c) 3 de nivel superior, que ofrecen diversas carreras profesionales, aunque pocas enfocadas al desarrollo industrial pero que pueden servir de base que el impulso de la actividad.

3. La principal vía de comunicaciones hacia los demás municipios del estado, estados y países vecinos son 2,186 km. de carreteras, divididos como sigue: 238 km. de rodamiento principal, 502 km. de rodamiento secundario y 1,446 km. de caminos rurales y vecinales; aunque también existe un aeropuerto internacional ubicado en la ciudad de Chetumal y muy cerca se encuentran tres puertos de gran importancia:

Puerto Calica a 308 km., Puerto Morelos a 333 km. y Puerto Belice (Belice, C.A) a 174 km.

4. En el municipio se cuenta con la suficiente capacidad de energía eléctrica para el desarrollo de Micro y Pequeñas industrias. En cuanto al agua, aunque éste es un recurso que sobra en nuestro estado, el servicio que presta la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado actualmente esta en su límite de abastecimiento, sin embargo, tanto la mencionada comisión como el Gobierno del Estado están concientes de ello y en el Plan Básico de Gobierno 1999 – 2005 está previsto garantizar el suministro de agua en cantidad y calidad para satisfacer la demanda actual y futura mediante programas a corto, mediano y largo plazo.

5. En el municipio se cosechan diversos productos agropecuarios como son el frijol, maíz, chile jalapeño, sorgo, caña de azúcar, naranja dulce, piña, miel, cera, chicle y ganado productores de leche y carne, que pueden ser aprovechados por la agroindustria para la elaboración de bienes de consumo no duradero con mayor valor agregado. También tiene una gran producción silvícola con la cual se pueden desarrollar industrias muebleras y de artesanías: se cuenta con 5,782 unidades de producción con actividad forestal, 578 con actividad forestal de productos maderables y 5,578 con actividad de recolección.

6. El marco legal vigente en el municipio es muy claro y preciso al indicar que las micro y pequeñas industrias sólo pueden ser establecidas en el Parque Industrial Chetumal,

este es uno de los tres parques industriales existentes en el estado, y de manera dispersa en corredores urbanos, suburbanos y de uso mixto; el objeto de las cámaras empresariales, los requerimientos ecológicos para el establecimiento de este tipo de industrias, las obligaciones fiscales municipales y federales. Es importante mencionar que el Parque Industrial Chetumal presenta un estado de abandono ya que la mayoría de los lotes ya están vendidos y muy pocos tienen una nave construida y funcionando.

7. Los requisitos para establecer una industria en el municipio son prácticamente los mismos a los requeridos en estados que han logrado desarrollar esta actividad

8. En el municipio existen diversas instituciones que brindan soporte a la actividad económica, entre ellas la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, institución del gobierno federal que mediante diversos programas apoya a las empresas para modernizarse, elevar su competitividad e incentivándolas a exportar; la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, cámara que brinda asesorías y servicios a la industria en cuanto a información comercial, normas técnicas, reglamentaciones, imparte cursos de capacitación y proporciona al empresario el acceso a nuevos mercados, entre otras funciones; la Secretaría de Desarrollo Social, dependencia del gobierno federal que está implementando un programa que favorece la creación y consolidación de empresas sociales; y también se cuenta con la Secretaría de Promoción Económica y Desarrollo Rural, secretaría del gobierno del estado, que otorga facilidades para la consolidación de las microindustrias como persona física o moral, y proporciona asesorías para la operación de las mismas.

9. Para el inicio de micro y pequeñas industrias, de todo el estado sólo en el municipio Benito Juárez se encuentra una sucursal de Nacional Financiera, institución que tiene como prioridad apoyar a la industria manufacturera, facilitar el acceso a financiamiento a empresas micro, pequeñas y medianas, brinda asesorías, capacitación y asistencia técnica. Sin embargo, el inversionista no tiene que ir hasta Benito Juárez ya que esta institución opera a través de la banca comercial local.

10. El municipio, por ser considerado región fronteriza, tiene un incentivo consistente en el cobro del 10% del impuesto al valor agregado como lo indica la ley del mismo, y otro consistente en la total desgravación del impuesto general de importación en diversas mercancías provenientes del Estados Unidos y Canadá, y que pueden ser aprovechadas por la industria. Hasta ahora, ningún incentivo para el fomento de esta actividad ha sido implantado por el Gobierno del Estado.

Con base en las conclusiones anteriores, se puede asegurar que en el municipio Othón P. Blanco sí se cuenta con bases para el desarrollo de micro y pequeñas industrias, que éstas no se han desarrollado debido a la falta de iniciativa privada y porque hasta el momento no ha existido ningún programa de gobierno que le preste la atención adecuada al sector secundario.

El desarrollo de esta actividad es de gran importancia para el municipio ya que además de que se estarían generando fuentes de empleo, al producir bienes se estaría desarrollando el mercado interno, se estarían pagando impuestos, y si se logran desarrollar agroindustrias, se estaría beneficiando, además del sector secundario, el sector primario de la economía. Todo

esto traería como consecuencia la reactivación de la economía de la región, de igual manera, los productos generados por la industria pueden abastecer de productos a la zona norte del estado, trayendo como consecuencia una integración entre estas dos regiones, evitando así la polarización de la economía.

RECOMENDACIONES:

El desarrollo de industrias en la región frontera sur es uno de los temas a los cuales se les está dando mayor interés por el actual gobierno. Sin embargo, para lograrlo es necesario el diseño de una política de fomento industrial bien definida. A lo largo de la realización de este trabajo de investigación se detectaron algunos puntos que requieren atención y que pueden servir de base para la elaboración de dicha política:

1. La procuración de un entorno favorable para el crecimiento económico: es necesaria la inversión en la modernización de la red carretera (ampliación mínima de 12 metros de ancho lateralmente para crear dos carriles de acotamiento, necesarios cuando circulan camiones de carga), la ampliación (1,000 metros) de la pista del aeropuerto de la ciudad de Chetumal para facilitar el ascenso y descenso de aviones de carga, así como adecuar las instalaciones del mismo para la carga y descarga de productos. Es necesario mencionar que la modernización de la infraestructura existente es uno de los puntos que abarca el Plan Básico de Gobierno 1999 – 2005, y que es de vital importancia que se lleve al cabo, ya que el contar con la infraestructura adecuada es muy importante para el desarrollo de la actividad industrial.

2. Avances desregulatorios y simplificación de trámites: es necesario seguir avanzando en la desregulación institucional y en la simplificación de trámites, de esta manera se eliminan obstáculos para la instalación de industrias y se alienta la inversión.
3. Financiamiento: es evidente que es muy difícil para la micro y pequeña empresa obtener financiamiento y mucho más cuando se trata de empresas de nueva creación, por lo que es necesario el diseño de financiamientos accesibles y servicios financieros por parte del gobierno del estado y de los organismos empresariales, no sólo para las industrias de nueva creación sino también para consolidar las que ya existen.
4. Base institucional: es necesario que se fomente una interrelación entre la base institucional dedicada al fomento industrial, ya que en la actualidad cada una actúa de manera independiente y no han cumplido exitosamente su función. Además, es necesario crear mecanismos para que los industriales se acerquen a la base institucional para que conozcan y aprovechen los servicios que prestan, como son el tener acceso a través de información especializada y orientación a productores sobre las tendencias del mercado.
5. Materias primas: es necesario crear un sistema de información estatal para que los industriales conozcan los productos del sector primario de la economía que puedan ser utilizados por la industria, ya que estas pueden ser aprovechadas para el desarrollo de agroindustrias. La creación de un centro de abasto sería de gran importancia, ya que facilitaría al productor el tener conocimiento y acceso a las materias primas.

6. Incentivos: como se trata de una actividad que no ha tenido un gran desarrollo y que si se lograra sería de gran importancia en la región, es importante que se otorguen incentivos a los que decidan invertir en micro y pequeñas industrias, ya que esto alentaría la inversión en el sector.
7. Promoción: es necesario que se promocionen las materias primas que se cosechan en el municipio, así como los incentivos que se otorgarían a los que decidan invertir en micro y pequeñas industrias, no sólo para los inversionistas locales sino también para los de municipio, estados y países vecinos.
8. Cultura y la gestión empresarial: es necesario que las cámaras empresariales se ocupen de impartir cursos a los empresarios sobre: planeación estratégica, implantación de planes de comercialización, administración de operaciones con efectividad, productividad fiscal y patrimonial, minimizar riesgos en las empresas y como obtener solidez, liquidez, y efectividad. También es necesario que estas cámaras se actualicen e informen oportunamente sobre las cambiantes necesidades del mercado, qué producir, cómo hacerlo y a quién venderle.
9. Parque industrial Chetumal: es necesario que se invierta en el rescate del Parque Industrial Chetumal, ya que su objetivo es que ahí se establezcan las industrias municipales, históricamente no ha funcionado y no cuenta con los suficientes servicios básicos como teléfono o transportación para el personal que ahí labora. También es necesaria la revisión del marco legal que opera en el mencionado parque, ya que si se

estuviera cumpliendo con sus disposiciones de una manera adecuada el parque no presentaría su actual situación. De igual manera, la creación de un nuevo parque, como ya lo están pensando las autoridades, es de gran importancia.

10. Mano de obra: una recomendación fundamental en lo referente a la formación de recursos humanos es el fomento de una vinculación entre las instituciones educativas de nivel medio superior, superior y de capacitación para el trabajo con las empresas, ya que como se vió en el capítulo III, el contar con mano de obra capacitada y especializada es un factor relevante para el desarrollo de este sector.
11. Impulso a la industrialización: Resulta fundamental para el municipio Othón P. Blanco que se lleven a cabo puntualmente los objetivos del programa de impulso a la industrialización establecidos en el Plan Básico de Gobierno 1999 – 2005, ya que abarca puntos como financiamiento, incentivos, capacitación, investigación, desregulación, integración industrial e infraestructura.
12. Creación de cadenas productivas: en el actual entorno globalizado a las empresas micro y pequeña les resulta difícil convertirse en competidoras directas en el terreno internacional. Sin embargo, experiencias internacionales han demostrado que el encadenamiento del proceso productivo con base en la subcontratación y en la integración de las distintas fases de fabricación de un producto es muy beneficioso para empresas micro y pequeñas, ya que al estar ligadas con empresas de mayor tamaño pueden producir bienes diferenciados, además, esta asociación les permitiría

obtener beneficios en común en materia de información, investigación y desarrollo, comercialización y financiamiento.

Por todo lo anterior considero de gran importancia el impulso a programas de apoyos e incentivos a la micro y pequeña industrias, pues coadyuvaría a la reactivación de la economía del municipio Otón P. Blanco. Este esfuerzo deberá comprender los tres niveles de gobierno, a las cámaras empresariales y una estrecha vinculación entre las esferas educativa y productiva.

BIBLIOGRAFÍA

Actualización estadística ciclo escolar 1998 – 1999 (inicio de cursos), Comisión estatal para la planeación y programación de la educación media superior, Secretaría de educación y Cultura

Anuario estadístico del estado de Quintana Roo, INEGI, 1996

Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI, 1997

BACOMEXT. *Guía básica del exportador*, México, Segunda edición, 1995

Barbieri, Carlos y Ferrante, Giorgio. “La internacionalización de las pequeñas y medianas empresas: la experiencia italiana” en *El mercado de valores*, México, Nacional Financiera, Año LVIII, noviembre de 1998

Bendesky, León. “La economía regional en la era de la globalización”, en *Comercio Exterior*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C., Volumen 44, Num. 9, septiembre de 1994

“Campo, salarios y empleos, rehenes del TLC” en *Diario de Quintana Roo*, Chetumal Quintana Roo, 29 de agosto de 1999, segunda sección

CANACINTRA. *Directorio de CANACINTRA 1999, de enero a julio*, delegación 60. Chetumal Quintana Roo

CANACINTRA. *Mundo Industrial*, Num. 3, Delegación 60, Quintana Roo, febrero de 1999

Careaga V, Lorena. *Quintana Roo. Una historia compartida*, México, D.F, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1990

CECATI. "Los centros de capacitación para el trabajo" en el *Manual de información general de los centros de capacitación para el trabajo*, S.L. 1998

Colección Mercantil, México, D.F., Ediciones Delma, 1999

Consejo Estatal de Población. *Proyecciones demográficas*, Quintana Roo, 1998

Cordera, Rolando. *Desarrollo y crisis de la economía mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981

Diario Oficial de la Federación, 24 de diciembre de 1993

Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 1995

Diario Oficial de la Federación, 30 de junio de 1972

Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre de 1998

Espinoza V. Oscar. *El impulso a la micro, pequeña y mediana empresa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993

Hendricks Diaz, Joaquín. *Plan Básico de Gobierno 1999-2005*, Gobierno del Estado de Quintana Roo, 1999

Higuera B. Antonio. *Quintana Roo entre tiempos. Política, poblamiento y explotación forestal 1872 - 1925*, Chetumal, Quintana Roo, Universidad de Quintana Roo, Editora norte sur, 1997

Irigoyen, Ulises. *El problema económico de Quintana Roo*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1934

"La gestión empresarial en el desarrollo regional de América Latina", en *Comercio Exterior*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Vol. 47, Núm. 6, junio de 1997

"Las micro, pequeñas y medianas empresas ante las nuevas realidades económicas", seminario internacional: El papel de la micro, pequeña y mediana empresa en el proceso de globalización de la economía mundial, en *Comercio Exterior*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C., Vol. 43, Num. 6, junio de 1993.

Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, México, Ediciones Delma, tercera edición, 1990

Ley orgánica municipal del estado libre y soberano de Quintana Roo, Chetumal, Q,Roo, Editora Norte Sur, 1996

Madera, Angélica, "Nuevas alternativas de desarrollo", en *Por Esto de Quintana Roo*, Cancún Quintana Roo, sábado 5 de junio de 1999

Martínez del Campo, Manuel. *La industrialización en México. hacia un análisis crítico*, México, El colegio de México, 1985

Méndez M, J. Silvestre. *Problemas económicos de México*, México, Ed. Mc Graw Hill, 1996

Ortega B, Arturo. *Diccionario de planificación económica*, México, Ed. Trillas, 1987

Periódico Oficial del Gobierno del estado de Quintana Roo, 28 de febrero de 1995, tomo I, Num. 4, 5ta época

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, Chetumal Quintana Roo, 21 de Enero de 1999, Tomo I, No. 2 Extraordinario, 5ta Época

Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Quintana Roo, Chetumal Quintana Roo, 31 de diciembre de 1998, Tomo III, Num. 24, 5ta época

Programa de política industrial y comercio exterior, SECOFI

<http://www.secofi-siem.com>

Ruiz Durán, Clemente, "*México: crecimiento e innovación en las micro y pequeñas empresas*", en *Comercio exterior*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, Vol. 43, Num. 6, junio de 1993

SEPEDR. *Catálogo de información y diagnóstico de evaluación del parque industrial de Chetumal*, Chetumal, Quintana Roo, gobierno del estado de Quintana Roo, 1998

SEPEDR. *Manual de operación de la ventanilla única de gestión*, Dirección de proyectos y análisis económico, gobierno del estado de Quintana Roo, S. L. S. F.

S.H.C.P. Personas físicas con actividades empresariales (régimen general), Servicio de Administración Tributaria, México, talleres gráficos de Mexico, 1999

S.H.C.P. Personas físicas con actividades empresariales (régimen simplificado), Servicio de Administración Tributaria, México, talleres gráficos de México, 1999

S.H.C.P. Personas morales con actividades empresariales (régimen general), Servicio de Administración Tributaria, México, talleres gráficos de México, 1999

S.H.C.P. Personas morales con actividades empresariales (régimen simplificado), Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1999

Shih, Yen-Shiang, *Aspecto financieros en el desarrollo de pequeñas y medianas empresas*, México, Ejecutivos de Finanzas, Año XXV, # 3, 1996

Solis, Leopoldo. *La Realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*, México, Siglo XXI editores, 1991

Terronez López, Victor Manuel, "*Las micro, pequeñas y medianas empresas en el proceso de globalización*", en *Comercio exterior*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, Vol. 43, # 6, junio de 1993

Tribuna jurídica, Revista del Poder Judicial de estado de Quintana Roo, # 14, Febrero de 1998

Villavicencio, Daniel. "Las pequeñas y medianas empresas innovadoras" en *Comercio exterior*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Vol. 44, # 9, septiembre de 1994

Witker, Jorge y Jaramillo, Gerardo. *El régimen jurídico del comercio exterior de México*, México, UNAM, 1991

Xacur Maiza, Juan. *Enciclopedia de Quintana Roo*, México, D.F., Verde Halago, 1998

Zorrilla Arena, et. al. *Diccionario de economía*, segunda edición, México, Editorial Limusa-noriega, 1994

OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN:

Archivo general del estado de Quintana Roo (CANACINTRA)

Cámara Nacional de la Industria de la Transformación

Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (SECOFI)

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado. Área Técnica del Sistema Chetumal

Comisión Federal de Electricidad (CFE)

Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT)

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Secretaría de Comercio Fomento Industrial (SECOFI)

Secretaría de Educación y Cultura (SeyC)

Secretaría de Infraestructura, Medio Ambiente y Pesca (SIMAP)

Secretaría de Promoción Económica y Desarrollo Rural (SEPEDR)

Servicio de Administración Tributaria. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

PAGINAS DE INTERNET CONSULTADAS

<http://www.cetro-crece.org.mx>

<http://www.nafin.gob.mx>

<http://www.secofi.gob.mx>

<http://www.sedesol.gob.mx>

<http://www.siem.gob.mx>